

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 20
DE NOVIEMBRE DE 2015

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 20 veinte de noviembre de 2015 dos mil quince, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Licenciado en Administración de Empresas, Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión, el Maestro Ricardo Rodríguez Jiménez, **Secretario del Ayuntamiento**.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 10 diez del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ, ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ, ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES, JOSÉ FLORES TREJO, ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR, ARMANDO GUZMÁN ESPARZA, MICHELLE LEAÑO ACEVES, FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ, LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA, XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, SALVADOR RIZO CASTELO, MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO, ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA, TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ, JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO y JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS**, con la ausencia de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, quien se incorpora a la Sesión en el desarrollo de la misma.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, existiendo quórum a las 13:10 trece horas con diez minutos, se apertura la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 20 veinte de noviembre del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:



“ O R D E N D E L D Í A :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 VEINTE DE NOVIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.
- II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
 - a. Sesión Ordinaria celebrada el día 02 dos de octubre de 2015 dos mil quince.
 - b. Sesión Ordinaria celebrada el día 08 ocho de octubre de 2015 dos mil quince.
 - c. Sesión Solemne celebrada el día 16 dieciséis de octubre del 2015 dos mil quince.
- III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- V. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
 - a. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
 - b. Puntos de Acuerdo, para ser glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión.
 - c. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VII. ASUNTOS GENERALES
- VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

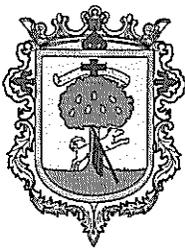
[Se incorpora a la Sesión, la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez].

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Orden del Día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.**

[En la votación anterior, el Regidor Alejandro Pineda Valenzuela, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad *[SIC]*».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

En el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Antes de iniciar con el primer punto de la Orden del Día, he leído con mucha atención su solicitud, sus peticiones, con mucho gusto, acabando esta Sesión de Ayuntamiento, les pediría nombrar una delegación especial y lo recibo con mucho gusto en la oficina, que es de todos ustedes, la oficina del Presidente Municipal, para dialogar y conocer sus peticiones, con mucho gusto lo hacemos».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 VEINTE DE NOVIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión Plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 02 DOS Y 08 OCHO DE OCTUBRE Y LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 16 DIECISÉIS DE OCTUBRE, TODAS DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

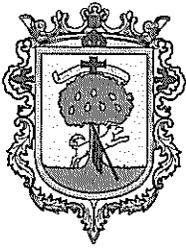
Con la finalidad desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de los Proyectos de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento celebradas los días 02 dos y 08 ocho de octubre, y de la Sesión Solemne del Ayuntamiento celebrada el día 16 dieciséis de octubre, todas del año 2015 dos mil quince.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Proyectos de Acta, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento celebradas los días 02 dos y 08 ocho de octubre, y de la Sesión Solemne del Ayuntamiento celebrada el día 16 dieciséis de octubre, todas del año 2015 dos mil quince.

No habiendo observaciones al respecto ni oradores en contra, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

A fin de desahogar el tercer punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, el Regidor Salvador Rizo Castelo, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad [SIC]».

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“1.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 7 de octubre del 2015, presentado por quien se ostenta Presidente de la Asociación FRLR y Colindantes, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice el uso de plumas de control en el ingreso del Fraccionamiento Rinconada de los Fresnos, en la caseta de vigilancia instalada sobre la vialidad de la calle Rinconada de Ojaranzo (a su cruce con Avenida Valle de Ameca) y en la reja ubicada sobre la vialidad Dombeya al cruce con Rinconada del Trueno.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

2.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 8 de octubre del 2015, presentado por el Presidente, el Secretario y el Tesorero del Comisariado Ejidal del Ejido Copalita y el Presidente del Consejo de Vigilancia, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice, bajo la figura jurídica de donación, recibir a favor del Municipio el terreno con superficie de 400.00 metros cuadrados, ubicado a un costado de la secundaria de dicho poblado, por las calles Miguel Hidalgo y Emiliano Zapata, para la obra consistente en perforación de un pozo.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018**

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

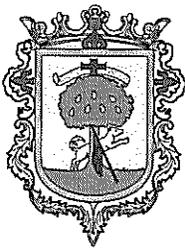
3.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 14 de octubre del 2015, presentado por quienes se ostentan Presidente, Secretaria y Tesorero de la mesa directiva del Condominio Florencia, localizado en la calle Santo Domingo 4358, Colonia San José Ejidal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice: a) bajo la figura jurídica de comodato, otorgar las áreas verdes del condominio para uso de los cohabitantes; b) la instalación de 2 plumas de acceso automáticas y 2 manuales para control; y, c) una de las áreas verdes acondicionarla como parque canino.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

4.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 16 de octubre del 2015, signado por el Director de Coordinación de Delegaciones y Agencias Municipales, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la renovación al contrato de comodato CO-163/2014, de la camioneta tipo Club Wagon E350 M8G Automática, modelo 2005, placas JDV1447, con número económico 2007, utilizado para traslado de estudiantes de las Agencias de Milpillas Mesa de San Juan y San Lorenzo al Municipio de San Cristóbal de la Barranca.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

5.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 23 de octubre del 2015, presentado por el C. Javier Cordero Staufert en lo personal y ostentándose como Administrador General Único Promotora y Desarrolladora Tesistán III, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice, bajo la figura jurídica de permuta, intercambiar las áreas de cesión para destinos a otorgar de la acción urbanística a ubicarse en Avenida Juan Gil Preciado sin número y Fray Junípero Serra sin número, al norponiente de la Avenida de la Arboleda, entre ésta y la calle Camino Real, colindante con el Fraccionamiento Parques de Tesistán, para que las mismas se ubiquen en una parte del predio localizado en la Carretera a Nogales sin número, 1.6 kilómetros al poniente del ingreso al Fraccionamiento Rancho Contento, entre éste y el ingreso al Fraccionamiento Diana Natura.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018**

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

6.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 27 de octubre del 2015, presentado por quien se ostenta, sin acreditarlo, Presidente del Club Charros de Jalisco Juegos y Espectáculos Beisbol Charros, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice tener por presentada la carta intención con 10 acciones a realizar por dicha persona jurídica para dar soluciones a las colonias vecinas del estadio de beisbol Charros de Jalisco.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y JUVENTUD Y DEPORTES.

7.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 5 de noviembre del 2015, signado por el Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice tenerle por efectuada la manifestación de que no son del interés del Organismo que representa los 31 predios que enlista, por carencia presupuestaria para su atención, cuidado y administración.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, JUVENTUD Y DEPORTES y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

8.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 9 de noviembre del 2015, presentado por el C. Francisco Hernández G., a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la revisión de los Planes Parciales conforme a derecho, para la homologación del uso de suelo de su predio como industrial, ubicado en calle del Ixtépete sin número, Colonia Mariano Otero, entre las calles Girasol y Camino Nacional, con la finalidad de regularizarlo.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de DESARROLLO URBANO.

9.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 10 de noviembre del 2015, presentado por el C. Enrique Adrián Ruíz Dewett, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice, bajo la figura jurídica de convenio de aprovechamiento, el uso del área de 45.00 metros cuadrados correspondientes al peñón propiedad municipal que colinda con su propiedad, localizada en Avenida Parque Virreyes 625, interior 20, de la manzana "D", del



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Fraccionamiento Parque Virreyes (área conocida como parque de la cañada o parque hundido), para mantenimiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

10.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 11 de noviembre del 2015, rubricado por el Director del Ordenamiento Territorial en el que se refiere al escrito presentado por quien se ostenta Representante Legal de la Inmobiliaria La Vinatera, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la propuesta del área de donación anticipada al Municipio de Zapopan, desprendida del predio rústico denominado La Vinatera, localizado en el kilómetro 6.4, de la Carretera Guadalajara-Colotlán sin número, para ser valorada al emplazamiento del destino de equipamiento institucional de nivel distrital preparatoria.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

11.- Se da cuenta con el oficio AC/0019/2015, signado por el Encargado del Despacho de la Dirección de Atención Ciudadana, por el que remite el escrito presentado por quienes se ostentan vecinos de la Colonia Palmira, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice, bajo la figura jurídica de comodato, concederles la Avenida Eje de las Torres, ubicada en la calle San José y la calle Miguel Alemán, para mantenimiento, por encontrarse abandonada e invadida.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

12.- Se da cuenta con el oficio 0500-JLTB/142/2015, rubricado por el Síndico Municipal, por el que remite el diverso comunicado firmado por el Presidente Municipal y el Secretario General, ambos del Municipio de Etzatlán, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice, bajo la figura jurídica de comodato o donación, entregarles 15 vehículos, para llevar a cabo las actividades administrativas correspondientes.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

13.- Se da cuenta con el oficio 0100/2015/036, signado por la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, por el que remite el escrito de quien se ostenta, sin acreditarlo, integrante del Consejo de Administración del Condominio Milán, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice, bajo la figura jurídica de comodato, concederles las áreas verdes municipales, para mantenimiento e instalación de malla ciclónica.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

14.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 4 de noviembre del 2015, presentado por quien se ostenta Apoderado Legal de Inmobiliaria Proverde, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la propuesta que efectúa, relativa a la ejecución de las acciones de urbanización en las 2 vialidades con que colinda el predio de su propiedad y en el que se está llevando a cabo el proyecto definitivo de urbanización de la acción urbanística denominada Pinar Industrial III, ubicado en la vialidad Carretera al C.U.C.B.A número 175, entre Prolongación Avenida Inglaterra y la Vialidad Subcolectora en proyecto (VSc) sin nombre.

Para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 90/15.

15.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 22 de octubre de 2015, presentado por el Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en el que expone las afectaciones que presuntamente el Ayuntamiento de Zapopan realizó en contravención al contrato de concesión que tienen celebrado desde el 15 de enero de 2003, respecto del estacionamiento público localizado en Plaza de las Américas, en la confluencia de la Avenida Hidalgo, calles Emiliano Zapata, Eva Briseño y el andador peatonal 20 de noviembre (retiro de bolardos y cierre de ingreso por Avenida Hidalgo).

Al efecto se realizaron las acciones administrativas atinentes y con oficio 0500-JLTB/161/2015, signado por el Síndico Municipal, se dio respuesta motivada al Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en el sentido de que no se ha configurado ninguna causal de incumplimiento por parte del Ayuntamiento de Zapopan, a dicho acuerdo de voluntades y por tanto no es aplicable ninguna indemnización, documento del cual ya fue notificado el funcionario de referencia.”

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos anteriormente descritos en los términos propuestos.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES**, mencionó: «Gracias, buenas tardes. Referente al punto 7 siete, que tiene que ver con la solicitud que hace el Director General, primero que nada, quiero reconocer la postura por parte del Presidente, de manifestarse en contra de cualquier aumento de sueldos en el COMUDE, y que la lógica de este Gobierno sea precisamente esa. Preocupados por la propuesta que se nos presentó en días pasados y que analizamos detenidamente, hoy celebro con firmeza, que se tuvo por quien encabeza esta Administración Municipal. Muchas gracias. Por otro lado y regresando al punto 7 siete, referente al oficio firmado por el Director General del COMUDE, donde manifiesta que no son interés del Organismo que representa, 31 treinta y un predios que enlista, por carencia presupuestaria para su atención, cuidado y administración, predios que fueron ratificados y entregados para su administración por Acuerdo del Pleno del 29 veintinueve de julio del 2015 dos mil quince, el artículo 8º octavo del Reglamento del COMUDE, en su fracción IV cuarta dice: “...*Son atribuciones de la Junta de Gobierno, someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, las propuestas para el aprovechamiento o celebración de actos jurídicos sobre los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio del Consejo...*”. Artículo 5. De las Facultades y obligaciones del Consejo, en su fracción IX novena señala instaurar los mecanismos que garanticen la conservación y buen uso de los centros deportivos y de recreación municipales, procurando su óptimo aprovechamiento y a su vez, el artículo 14 catorce señala que el Director del COMUDE tendrá las siguientes facultades y obligaciones, Fracción X décima: “...*Elaborar y presentar para su aprobación a la Junta de Gobierno, los planes y programas de operación del Consejo...*”. Fracción XVI: “...*Implementar un modelo de administración y vigilancia permanente para las unidades deportivas y espacios recreativos, teniendo en cuenta los recursos propios, el usufructo de los espacios y aprovechamiento de cada unidad...*”. Por consiguiente, no es atribución directa del Director y este tema tendría que discutirse primero en la Junta de Gobierno y, posteriormente, de aprobarse, enviarlo a este Pleno; por tanto, estaría pidiendo que se contestara la solicitud en ese sentido y no se mandara a Comisiones. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** concedió el uso de la voz al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, quien comentó: «Gracias Presidente, señores Regidores, señoras y señores. La verdad coincido con el planteamiento que hace la Regidora que me antecedió en el uso de la voz y lamento mucho que para este Gobierno Municipal no sea importante los espacios para muchas de las colonias de nuestro Municipio; espacios que hoy ha rechazado asumir como responsabilidad del COMUDE, colonias como Arenales Tapatíos, Díaz Ordaz, La Aurora, Benito Juárez, El Mante, La Arboleda, Balcones del Sol, Girasoles, La Casita, Colinas de los Robles, Jardines de Nuevo México, La Martinica, Haciendas Tepetac, Marcelino García Barragán, Jardines del Vergel, Las Águilas, Loma Bonita Ejidal, Lomas de la Primavera,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Parques del Auditorio, Parque Municipal Francisco Villa, Plaza Guadalupe Residencial, Venta del Astillero, La Primavera, Villa Zapopan, Víctor Hugo, Húmedo de Nextipac, El Vergel y Atemajac del Valle. Colonias que ha rechazado el Director del COMUDE, asumir su responsabilidad para llevar deporte, recreación, oportunidades para los jóvenes, para los hombres, para las mujeres, para las familias que habitan en todas estas colonias. Coincido que dicho oficio girado por el Titular del COMUDE, no debe de ser turnado a Comisiones, no podemos sujetar a discusión un tema como éste, cuando las necesidades para todas estas colonias de espacios de recreación y de deporte son importantes. Sugiero, al igual, se retire este Punto de Acuerdo [SIC] y sea un tema de discusión al momento de debatir el presupuesto, cómo damos la necesaria suficiencia presupuestal a un tema como el deporte para los habitantes y las familias de este Municipio de Zapopan. Muchas gracias».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, expresó: «Siendo del mismo tema, yo también quisiera, como Fracción, respaldar plenamente Presidente, el hecho de que no puede actuarse con tanta ligereza y sobre todo, creo que cuando se pueda pedir un cambio en la infraestructura, primero, se debería de haber presentado un proyecto que la Fracción de Acción Nacional apoyaría siempre que vaya hacia el deporte, en beneficio de nuestros jóvenes y no primero presentar una infraestructura administrativa con las enormes propuestas que se hacen, sin antes supiéramos cuál es el proyecto que tuvieran para el deporte, para el Municipio de Zapopan. Yo también, igual que mi compañera, celebro que usted haya hoy en la mañana anunciado el hecho de que en Zapopan estaremos trabajando con el proyecto de austeridad y que de ninguna manera se respalda lo que se estaba proponiendo, celebro porque creo que debe de ser la política que debemos de adoptar como Municipio, pero también quisiera sumarme a que hiciéramos un extrañamiento formal al Director para que comprenda y porque lo ha expresado así y lo tenemos grabado Presidente, donde dice que los políticos todos roban y no todos somos en ese sentido, habemos quienes estamos y creo que la (...) movería, sino es que todos los que estamos aquí presentes, somos gentes que estamos buscando el bienestar de Zapopan y una expresión en ese sentido y más todavía con las enormes problemáticas del pasado, solamente puedo comentar lo del análisis que mi compañera Regidora Erika está haciendo, para presentarlo a esta Administración, solamente hay una empresa que en compras pequeñas le compraron más de tres millones y medio de pesos, para darnos la idea del problema del pasado y él nos expresa que a él no le importa lo que pasó y debe de importarle porque necesitamos recapturar todo acto de manejo de recursos públicos que se hayan hecho de forma incorrecta. Esto al margen del respeto que tenemos como persona y como deportista exitoso que fue para Jalisco; estamos hoy no de acuerdo con un Director que no está haciendo el planteamiento de acuerdo a lo que nosotros consideramos fundamental. Zapopan no debe de ser, como ha sido el pionero para apoyar deportistas que han sido destacados y



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

exitosos en las juntas deportivas en los últimos catorce años donde Jalisco ha sido representativo y ha sido el primer lugar nacional. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidor. ¿Algún otro Regidor o Regidora en el mismo tema?».

No habiendo más oradores y continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Si me lo permiten, entonces daría respuesta personalmente a sus planteamientos, los cuales Regidora Erika, en principio coincido plenamente con usted; desde el día de ayer por la noche hice un pronunciamiento público, en el sentido de que ni en el COMUDE, ni en ningún otro puesto de nuestra Administración habrá incrementos salariales, absolutamente ninguno, todos los funcionarios y todas las áreas deberán sujetarse a esta política de austeridad, le guste o no le guste a nuestros funcionarios. Por lo tanto, en definitiva esta situación le he pedido al Director de COMUDE que retire definitivamente esta propuesta de modificación de salarios. En el segundo punto planteado, le he pedido también retirar esta solicitud que hacía referencia el Regidor Salvador Rizo, en el sentido de desincorporar algunos espacios públicos, algunas unidades deportivas del mismo COMUDE, es un compromiso de este Gobierno el poder brindar una mejor calidad de vida a las familias de todas estas colonias antes mencionadas. Yo mismo estuve en Arenales Tapatíos hace un par de días, estuve en Miramar, estuve en Paraísos del Colli y certifiqué que lo que conozco desde hace muchos años, que estas comunidades y estas familias merecen tener una mejor calidad de vida a través del deporte, a través de la cultura y por lo tanto, esta propuesta también será retirada para poder hacer una análisis puntual de estos espacios públicos y no estar viendo la forma de desincorporarlas, sino que todos nosotros podamos trabajar en el sentido de conseguir los recursos financieros suficientes para la rehabilitación de estos espacios públicos. En el tercer punto tocado por el Regidor Martínez Mora, yo mismo soy el preocupado Regidor Martínez Mora, de que las cuentas del pasado puedan ser investigadas; aquí me parece que es un asunto ya derivado directamente a la Contraloría, más que un asunto del Director actual, para que se pueda investigar no solamente estos excesos cometidos en gastos que se dieron en el COMUDE durante administraciones pasadas, sino también los excesos que se han dado en contratación de personal en el mismo COMUDE, porque lo que hemos encontrado al interior del mismo es una gran cantidad de funcionarios públicos que no tienen el perfil y que ni siquiera se presentan a trabajar, esto es lo que tiene que cambiar independientemente de los colores, tenemos que darle viabilidad al COMUDE y aquí pido el apoyo de todos ustedes. Muchas gracias. Les propongo, en este sentido, para cerrar el punto, retirar este Punto de Acuerdo [SIC] de acuerdo a lo que se ha establecido por la Regidora Erika, por el Regidor Martínez Mora y el Regidor Salvador Rizo».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Turnándose el uso de la voz al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, comentó: «Nada más manifestarle el total apoyo de la Fracción de Acción Nacional a esa política, donde no sea ninguna visión de carácter partidista y que sea gente en toda la función pública que tenga la experiencia y cumpla los requisitos; en este sentido y en el sentido de la austeridad, tiene usted el apoyo de la Fracción de Acción Nacional».

El **Presidente** expresó: «Le agradezco mucho Regidor».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ FLORES TREJO** manifestó: «Sólo manifestar nuestra postura como Fracción, estamos completamente de acuerdo con lo manifestado por usted Presidente, siempre viendo y cuidando los intereses de los ciudadanos y en pro del deporte; vemos con muy buenos ojos la decisión que se tomó. Únicamente eso».

El **Presidente** mencionó: «Le agradezco mucho Regidor. Estaría entonces a su consideración, el retirar esta propuesta del Director de COMUDE, a fin de reconsiderar esta situación, de acuerdo a los puntos antes expuestos; está a su consideración el retiro de la misma».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE**, comentó: «Gracias Presidente, buenas tardes. Solamente quisiera pedir si el asunto número 1 uno, lo pudieran turnar a la Comisión de Movilidad también; el número 2 dos, a servicios públicos; el número 3 tres, a Movilidad y; el número 6 seis, a la Comisión de Movilidad también. Eso sería todo, muchas gracias».

Habiéndose turnado el uso de la voz a la Regidora **ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR**, expresó: «Gracias Presidente. Mi comentario va sobre cuatro de los puntos que a lo mejor ustedes me dicen mejor sí éste es el momento, pero creo yo que por economía y sabiendo la agenda difícil que tienen ya las Comisiones, no sé si sea este el momento de una vez, de ajustar los escritos que se están presentando, para no hacer un trabajo que a lo mejor resulte infructuoso; le explico el motivo: los puntos 3 tres, 6 seis y 13 trece, señalan en cada uno, que quien hace la solicitud, se ostenta como, y son distintos los cargos, como director, como miembro del consejo, cosas por estilo y dice “sin acreditarlo”, incluso. Mi pregunta sería: ¿Turnarlo a Comisión, llevar a cabo un estudio, para que al final no tenga personalidad quien está haciendo la solicitud?, se me hace infructuoso. No sé si se vería mejor el enviar



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

un oficio a estos solicitantes, pidiéndoles que acrediten su personalidad para entonces proceder a su turno a Comisión».

El **Presidente** concedió la palabra al **Secretario** quien, en uso de ella, manifestó: «Con el objetivo de aclarar el por qué lo estamos planteando así, partiendo del hecho que usted tiene razón en lo que está comentando, lo que nosotros estamos buscando es para respetar este derecho de petición, le estamos dando el curso correspondiente y la intención es de que en el proceso de las Comisiones, se tiene que integrar completamente el expediente y en caso de que así no se dé, entonces se tendría que rechazar. Parto del hecho de que usted tiene razón en lo que comenta, pero el motivo por el que lo procesamos así es por el que he expuesto».

En uso de la voz, la Regidora **ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR** mencionó: «Muchas gracias».

El **Presidente** comentó: «Muchas gracias Regidora».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, expresó: «Gracias Presidente, buenas tardes. Es solamente respecto al sexto punto, solicitar que sea turnado a la Comisión también de Participación Ciudadana».

En uso de la palabra, el Regidor **ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS**, manifestó: «Gracias señor Presidente, gracias compañeros Regidores. Es solicitarle simplemente que el punto número 5 cinco, sea turnado a la Comisión que tengo el honor de presidir que es la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos; gracias».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos antes señalados, a las Comisiones Edilicias respectivas, con las modificaciones propuestas; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

Con el objeto de cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó al Secretario del Ayuntamiento, si recibió Dictámenes en la dependencia a su cargo para ser discutidos en la presente Sesión.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

En uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Presidente, no se recibieron Dictámenes para discutir en esta Sesión».

V. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO.

A efecto de desahogar el quinto punto del Orden del Día, el **Presidente** concedió el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento para que diera cuenta de los Puntos de Acuerdo que se hubieran recibido en la oficina a su cargo.

a) **Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.**

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, el cual tiene por objeto, se integre una comisión transitoria para el análisis de la plataforma del Sistema Integral de Gestión Gubernamental denominado Sistema ORACLE, el cual opera el sistema electrónico de administración en el Municipio de Zapopan.

10. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, que tiene por objeto la instalación de una comisión transitoria para la realización de una investigación que determine las responsabilidades por acción u omisión de las autoridades, que ocasionaron agravios en contra de los vecinos de Arcos de Guadalupe, especialmente los cercanos a la construcción de una torre en el terreno que se conocía como campo deportivo de los Carneros.

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Respecto de los Puntos de Acuerdo identificados en su cuadernillo con los números 1 uno y 10 diez, se propone aprobar y ejecutar en sus términos; asimismo, se sugiere que la Comisión edilicia transitoria para el análisis de la plataforma del Sistema Integral de Gestión Gubernamental, denominado y conocido como Sistema ORACLE y transitoria para la realización de una investigación que determine posibles irregularidades en la construcción de unas torres de departamentos, en la colonia Arcos de Guadalupe, conocida como Torre Carneros, sea Presidida por el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora y conformada también por los Regidores: Michelle Leañó Aceves, Salvador Rizo Castelo y José Hiram Torres Salcedo. Dicha comisión se abocará a la atención de los asuntos expuestos en ambos puntos de acuerdo. En votación económica les pregunto a ustedes si están de acuerdo con la conformación de esta Comisión y sus integrantes».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

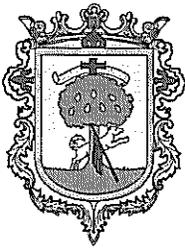
Habiéndose turnado el uso de la voz al **Secretario**, dio cuenta de lo siguiente:

2. Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Zoila Gutiérrez Avelar, Salvador Rizo Castelo y Xavier Marconi Montero Villanueva, que tiene por objeto, se eleve al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, un exhorto para que en el estudio, análisis, discusión y aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis, se considere modificar el artículo 43 cuarenta y tres fracción V cinco, en virtud de que el pago del impuesto predial para el Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis de todos los predios del Municipio de Zapopan, no sea mayor al monto determinado en el Ejercicio Fiscal inmediato anterior.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, mencionó: «Gracias Presidente. Simplemente ahondar un poco en este tema, creo que de todos es conocido la voluntad de los presentes, la voluntad y la intención de las distintas fracciones parlamentarias, de que no haya un aumento en el impuesto predial, que no repercuta para el ejercicio 2016 dos mil dieciséis un aumento en el bolsillo de los ciudadanos. En esos términos, si bien es cierto hay una Iniciativa que fue aprobada por el Congreso del Estado, también lo cierto es que fue deficiente; ¿por qué?, porque la excepción para que no exista un aumento, solamente fue limitada a algunas fracciones y no al total de las acciones o de las fracciones que contemplan el pago del impuesto predial. En este sentido, este Punto de Acuerdo lo que propone es que no exista un solo ciudadano, independientemente de donde viva y del uso de suelo de su tierra, no exista un solo ciudadano que pague un peso más de lo que pagó en el año 2015 dos mil quince. En esos términos es por lo que invito a todos los compañeros Regidores presentes a que apoyemos y respaldemos este Punto de Acuerdo que tiene que ver con la congruencia y que tiene que ver con la voluntad y la intención de que en el tema del impuesto predial no exista un aumento para ninguno de los habitantes en el Municipio de Zapopan. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** comentó: «Muchas gracias Regidor».

Turnándose el uso de la voz al Regidor y Síndico Municipal, **JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS**, expresó: «Muchas gracias. En referencia a los comentarios que hace el Regidor Salvador Rizo, evidentemente coincidimos con el Punto de Acuerdo, precisando en todo caso, que sobre el mismo Punto estamos haciendo las gestiones políticas con los Diputados,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

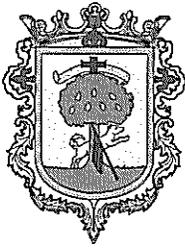
que estamos todavía en el proceso de redacción de la Ley de Ingresos que en su oportunidad será aprobada, hay coincidencia total, es un compromiso de todos los presentes, es un compromiso además político del Presidente, lo debo decir también tal cual, estamos en el mismo Punto de Acuerdo, en todo caso, lo único que nos interesa y estamos trabajando en ese sentido con las Comisiones en el Congreso y eventualmente con los Diputados de MC en cuidar la redacción de forma que por una cuestión de técnica jurídica fiscal, la redacción no exponga la posibilidad del pago del impuesto con independencia del beneficio que estamos buscando. Estamos trabajando en la misma línea e insisto, solamente en el sentido del cuidado estábamos ya y continuamos en las gestiones en el Congreso, para evitar que la redacción pudiera presentar algún riesgo de que los elementos de la contribución pudieron representar una deficiencia y que entonces expusieran el cobro del impuesto predial que no subirá respecto de aquel que se debió cubrir en 2015 dos mil quince; totalmente de acuerdo en este Punto».

El **Presidente** concedió la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO** quien, en uso de ella, manifestó: «Gracias Presidente. Nada más sumar un comentario: el próximo martes hay Sesión de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado, sería muy importante que, de ser aprobado por los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, este Punto de Acuerdo, se girara instrucciones al Secretario para que a la mayor brevedad pueda ser turnado y pueda ser atendido en la Comisión de Hacienda del martes y en la siguiente Sesión del Pleno aprobado. Muchas gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, comentó: «Solamente para hacer una aclaración si es que fuera el comentario de mi compañero Salvador Rizo, con relación a que el Congreso haya cometido un error en la aprobación, si fue así el comentario, quiero simplemente aclarar, dado que yo pertenezco a la Comisión de Hacienda, que no fue un error, porque hay un artículo transitorio que establece que solamente en transmisión patrimonial se podría ejercer las nuevas tablas patrimoniales, si no fue comentado en ese sentido, pido una disculpa».

El Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, en uso de la palabra, expresó: «Lo que quisiera es que la excepción que está consagrado en ese artículo, no refiere a todas las fracciones, entonces nada más es regularizar en un sentido de congruencia del proyecto y la intención de los propios legisladores para que todas las fracciones, todas las acciones que se están consagrando en cada una de ellas, pueda ser evitado o reflejado en un aumento. Es cuanto».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Simplemente mencionar que es un compromiso de este Gobierno y de un servidor, el que absolutamente ningún ciudadano el próximo año pague un peso más de predial. La vía jurídica es la que puede haber alguna diferencia de opiniones, ya escuchamos al Síndico, escuchamos también al Regidor Rizo, me parece que es una intención común la que perseguimos en este Ayuntamiento, de que no exista aumento del predial en 2016 dos mil dieciséis y que la ruta jurídica para lograrlo sea la que se determine que pueda cumplir con todo el respaldo para evitar un incremento en el mismo. Por lo tanto, considero y propongo el poder aceptar esta propuesta y que simple y sencillamente se defina después por los cauces correspondientes cuál de ellas es la mejor, pero la intención, el fin que perseguimos todos, que persigue este Gobierno es que no exista ni un solo peso de aumento predial para el 2016 dos mil dieciséis y así quedará garantizado por cualquiera de las vías jurídicas que se ha propuesto. Está a su consideración entonces para votarlo, en votación económica, quienes estén a favor».

Sometido que fue, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 2 dos, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

3. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, el cual tiene por objeto, autorizar la modificación al Contrato de Fideicomiso Revocable de Administración e Inversión denominado Fideicomiso Maestro de Fomento Económico para el Municipio de Zapopan (FIMAFEZ).

El **Presidente** señaló: «Respecto del Punto de Acuerdo identificado en su cuadernillo con el número 3, se propone aprobar y ejecutar en sus términos».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES**, mencionó: «Gracias Presidente. En el Punto referente a la autorización de modificación al Contrato de Fideicomiso Revocable de Administración e Inversión denominado Fideicomiso Maestro de Fomento Económico para el Municipio de Zapopan (FIMAFEZ), número 106807-3 únicamente para modificar el nombre de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sólo comentar que hasta hace algunos minutos nos fue entregado y por lo tanto, no hubo oportunidad del análisis. Y de paso, comentar que conforme al artículo 13 trece del Reglamento del Ayuntamiento, es Punto de Acuerdo toda aquella resolución que verse sobre asuntos de carácter interno del Ayuntamiento o de la Administración Pública



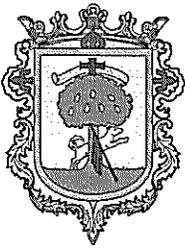
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Municipal, así como aquellas que tengan como fin emitir una posición política, económica, social o cultural por parte el Ayuntamiento, respecto de asuntos de interés público. Por tanto, el presente documento no encuadra en ninguno de los supuestos, por el contrario, conforme al artículo 12 doce fracción IV cuarta, es Iniciativa la que tiene por objeto aprobar la resolución inherente a las facultades del Ayuntamiento de carácter patrimonial, presupuestal o financiero, de desarrollo urbano, de gobierno y definición de políticas públicas, además de previstas por las leyes aplicables, como de competencia del órgano de gobierno del Municipio e independientemente de que sólo sea el nombre de los integrantes, estamos hablando de un Fideicomiso, por tanto, se debía de haber presentado como Iniciativa y no como Punto de Acuerdo. Es cuanto».

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, quien comentó: «Muchas gracias Presidente. Solamente para aclarar que el Punto de Acuerdo que estamos mencionando sí se distribuyó con el tiempo que nos marca el Reglamento, que era por lo menos 24 veinticuatro horas antes, lo que a usted efectivamente le llegó hace un momento a su oficina, fue una copia del Contrato de Fideicomiso, que eso no estaríamos obligados a mandarlo y me explico: el día de ayer en reunión del Presidente Municipal con los Coordinadores de las distintas Fracciones, cuando se platicaban los temas que se iban a manejar en esta Sesión, hubo quien solicitó el que se les pudiera hacer llegar a algunos Regidores, copia de este contrato. La realidad es que lo que se localizó, por eso nos tardamos en mandárselo, pero no estamos discutiendo el contrato, lo único que estamos discutiendo es un Punto de Acuerdo para hacer algunas modificaciones que tienen que ver con los nombres, como hubo una modificación al Reglamento de Administración aquí en el Municipio de Zapopan, simple y sencillamente se tiene que poner que en lugar de que tal dirección estará en el Comité Técnico, será otra con otro nombre, pero solamente para aclarar: lo que está a discusión es el Punto de Acuerdo que se distribuyó en tiempo y forma, y el otro documento, fue parte de una solicitud que nos hicieron, que ciertamente se los hicimos llegar hasta ahorita, por aquello de que hay muchos documentos en resguardo, pero no tiene ninguna implicación en lo que se está discutiendo ahorita. Es cuanto Presidente».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MICHELLE LEAÑO ACEVES**, expresó: «EN efecto, ayer pedimos por parte de la Fracción del Partido Verde Ecologista, que se nos mandara dicho Fideicomiso para poder revisarlo de manera responsable, sin embargo, nos lo entregaron justo antes de empezar la Sesión, por lo cual, pedimos que se baje y que lo podamos revisar para poder emitir algo al respecto».

En el uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Yo sostengo el tema que el Punto de Acuerdo que se está discutiendo el día de hoy, en este momento, fue entregado en tiempo y forma, y además esa es la obligación de entregar; lo otro que nos solicitaron, con mucho



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

gusto se los mandamos, pero como son documentos que no todos están a la mano, por eso nos tardamos algún tiempo en hacerlo llegar, pero aclaro: no hay ninguna discusión de Fideicomiso, no se va a crear un Fideicomiso, no se va a modificar un Fideicomiso, simple y sencillamente lo que se está haciendo es hacer unas adecuaciones de los nombres, solamente mencionar eso».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, mencionó: «Gracias Presidente. Nada más para corregir un poco al Secretario, si me lo permite, es un acto jurídico lo que se pretende modificar, que puede transgredir el fondo del Fideicomiso que se pretende modificar, es muy importante haberlo tenido de manera oportuna y como bien dijo la Regidora Michelle, estando ya sentados en este lugar nos llegó el Contrato de Fideicomiso, no conocemos quién es la fiduciaria, fideicomitente, los bienes fideicomitados, ninguno de los alcances del propio fideicomiso como para proponer una modificación, así sea en términos de la propuesta del Reglamento. Por eso respaldamos la propuesta que ha hecho la Regidora Michelle, a efecto de que el Punto de Acuerdo sea retirado. Muchas gracias».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, comentó: «Yo quisiera, porque no quiero que las reuniones que hemos tenido previo, queden en duda, me queda claro que tratamos el tema, pero también me queda claro que en los acuerdos dice textualmente, en el acuerdo primero: “...*En los términos del documento anexo al presente Punto de Acuerdo...*” y el anexo nos llegó a la una de la tarde. El artículo 15 quince del Reglamento establece que los Puntos de Acuerdo pueden tratarse en la siguiente Sesión de Cabildo, yo también pediría que pudiéramos actuar en este sentido, pero sobre todo, que lo que acordamos en las reuniones previas, para poder agilizar y también tener la oportunidad de compartir con los compañeros de las Fracciones, lo cumplamos en tiempo para que no nos pasen aspectos como el que aquí estamos viviendo».

El **Presidente** expresó: «Quisiera proponerles, en el sentido de la propuesta de la Regidora Michelle Leño, el que esta propuesta de la modificación de los representantes dentro del Fideicomiso, sea retirara, para proponerla en la siguiente Sesión de Ayuntamiento y que por supuesto, ustedes reciban en tiempo y en forma la información correspondiente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, manifestó: «Yo creo que no sería correcto retirarlo, puesto que un Punto de Acuerdo, de acuerdo al Reglamento, se puede tocar en la siguiente reunión; entonces lo único que podemos hacer es dejarlo para que se vote en la próxima reunión y se puede glosar para el análisis en la próxima reunión».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

El **Presidente** mencionó: «Me parece muy bien la recomendación, está a su consideración esta recomendación, digamos conjunta que finalmente el Regidor Martínez Mora nos propone. Quienes estén a favor, en votación económica».

Sometido que fue, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, glosar al cuadernillo de la próxima Sesión Ordinaria, el Punto de Acuerdo identificado con el número 3 tres, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

En el uso de la voz, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

4. Punto de Acuerdo presentado por el la Regidora Ana Lidia Sandoval García, el cual tiene por objeto, se apruebe la relación de Acciones y Obras del Programa Hábitat: Polígono Vista Hermosa, para el Ejercicio Fiscal 2015 dos mil quince.

El **Presidente** señaló: «Respecto del Punto de Acuerdo identificado en su cuadernillo con el número 4 cuatro, se propone aprobar y ejecutar en sus términos. En votación económica, les pregunto a ustedes si están a favor».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, el Regidor Salvador Rizo Castelo, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad *[SIC]*».

El **Secretario**, continuando con el uso de la palabra, dio cuenta de lo siguiente:

5. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, el cual tiene por objeto, autorizar la suscripción de un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, y de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, con la finalidad de apoyar a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas; así como generar acciones y obras de infraestructura y equipamiento en sus comunidades.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Respecto de esta propuesta, se propone aprobar y ejecutar en sus términos. Está a su consideración, en votación económica, quienes estén a favor del mismo».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

6. Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, el cual tiene por objeto instruir a la Tesorería Municipal otorgue el apoyo económico a los propietarios de las viviendas que se vieron afectadas por la fuga de agua suscitada en la colonia El Briseño, derivado de los Puntos de Acuerdo aprobados en las Sesiones de fechas 8 ocho de mayo y 29 veintinueve de julio de 2015 dos mil quince.

El **Presidente** manifestó: «Respecto de este Punto de Acuerdo identificado en su cuadernillo con el número 6 seis, se propone aprobar y ejecutar en sus términos. En votación económica les pregunto a ustedes señoras Regidoras, señores Regidores si están a favor del mismo».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, dio cuenta con lo siguiente:

7. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, que tiene por objeto, se autorice al Municipio a actualizar el Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Áreas Verdes Municipales y el convenio marco de colaboración respectivo.

El **Presidente**, en uso de la voz, mencionó: «Este Punto de Acuerdo se abordará como de Obvia y Urgente Resolución, al haber sufrido modificaciones. Tiene usted la palabra señor Secretario».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

8. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, que tiene por objeto, el fortalecimiento de los valores de la Charrería, mediante apoyo a la “Asociación de Charros la Generala de Zapopan” y la iniciación de los procesos para que el Estado de Jalisco, declare la Charrería como patrimonio cultural del Estado.

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Respecto del Punto de Acuerdo identificado en su cuadernillo con el número 8 ocho, se propone aprobar y ejecutar en sus términos. En votación económica, les pregunto si ustedes están de acuerdo».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, la Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad [SIC]».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al **Secretario**, dio cuenta de lo siguiente:

9. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, que tiene por objeto, brindar certeza en su patrimonio, a los vecinos afectados por el fenómeno natural de aparición de agrietamientos del suelo en sus viviendas, a los vecinos de la Colonia Ángeles de Nextipac.

El **Presidente** expresó: «Respecto del Punto de Acuerdo identificado en su cuadernillo con el número 9 nueve, se propone aprobar y ejecutar en sus términos. En votación económica les pregunto a quienes estén a favor».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

El **Secretario**, continuando con el uso de la voz, dio cuenta de lo siguiente:

11. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor y Síndico Municipal, José Luis Tostado Bastidas, a fin de otorgar poder especial y limitado, al Supervisor Vehicular del



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Departamento de Vehículos de la Dirección de Administración, para efectos de que brinde el seguimiento necesario al trámite de pago y posible descuento en lo que concierne a los adeudos que el Municipio tiene con el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, por concepto de pensión de vehículos de propiedad municipal, en los depósitos de dicho Organismo.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR**, manifestó: «Gracias Presidente. Sobre este punto, nada más solicitar, si es posible, agregar que el poder se otorgue con rendición de cuentas».

El Regidor y Síndico Municipal, **JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS**, mencionó: «Totalmente de acuerdo».

Con la modificación propuesta anteriormente, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 11 once; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Habiéndose turnado el uso de la palabra al **Secretario**, dio cuenta de lo siguiente:

12. Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, que tiene por objeto la declaración de la constitución formal del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA**, comentó: «Gracias Presidente. Nada más comentarle que en la propuesta de constitución este organismo, usted está planteando como suplente, en caso de ausencias, a un funcionario municipal, cuando en términos del Reglamento tiene que ser un mismo Regidor. Entonces para que pudiéramos ahí plantear esa modificación, porque estaríamos violando el artículo 4º cuarto del Reglamento de este Consejo».

El **Presidente** expresó: «Efectivamente señor Regidor, con respecto a este Punto de Acuerdo identificado con el número 12 doce, se propone aprobar con la siguiente modificación, debido a que en el artículo 4º del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, se señala a la letra que el Presidente Municipal procederá a la designación del Regidor que en las sesiones del Consejo lo represente en el supuesto de inasistencia. Por lo cual, me permito proponer al Regidor y Síndico, José Luis Tostado Bastidas, como suplente del mismo».



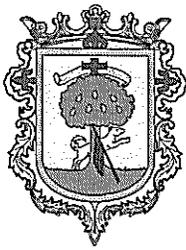
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, manifestó: «Gracias Presidente. Está presentándose una Iniciativa que es muy importante en este tema, yo creo que vale la pena mencionarlo si me lo permiten, adelantándome un poquito. Hoy se está tomando la determinación de darle seguimiento al Consejo de Giros Restringidos, sin embargo, lo que queremos resolver y respaldar al Gobierno Municipal, es para que todos los negocios que están en trámite, puedan resolverse a la mayor brevedad, porque hace cerca de poco más de cuarenta y cinco días que llegamos al Gobierno Municipal y los mismos no se han resuelto; sin embargo, quiero precisar que la Regidora Michelle Leño Aceves, como Coordinadora de la Fracción del Verde Ecologista, la Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, como Coordinadora de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano, así como el Regidor Guillermo Martínez Mora, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional y un servidor, Salvador Rizo, como Coordinador de la Fracción de los Regidores del PRI, hemos coincidido en la importancia de darle certeza a los ciudadanos, hemos coincidido en poder eficientar los procesos para atender las licencias de giros restringidos que en términos del Reglamento se establecen y hemos propuesto que presentaremos en el Punto de Acuerdo correspondiente, la abrogación al Reglamento de Giros Restringidos, a efecto de que las facultades para hacer cumplir la Ley, para vigilar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en términos de Giros Restringidos, sea por el propio Director de Padrón y Licencias o como se llame en términos del Reglamento nuevo o como se llamen en términos del cheque que le llega o como se llame que suscriba los documentos, pero lo importante es que hemos coincidido las distintas Fracciones Parlamentarias, creo que este es un gran paso en buscar las coincidencias y poderle dar certeza y eficientar las acciones. Por eso, los felicito y me felicito por esta Iniciativa en la que hemos coincidido todos los Regidores presentes de las distintas Fracciones Parlamentarias».

El **Presidente** mencionó: «Señor Regidor Rizo, debo manifestarle que incluso desde antes de tomar posesión como Regidores de este Ayuntamiento, usted me expresó la preocupación que tenía al respecto; por un lado, esta preocupación de ordenar no se trata de prohibir, se trata de ordenar a estos giros restringidos y segundo, darle transparencia al mismo. Por lo tanto, dialogamos y acordamos con todas las Fracciones representadas, esta propuesta y esta preocupación que usted me manifestó; adicionalmente a ello, como usted bien ya mencionaba, este Director de Padrón y Licencias deberá de rendir un informe a este



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Ayuntamiento, trimestralmente, es la propuesta que se está haciendo, es decir, no dejarlo libre a simple y sencillamente la consideración del mismo Director y que no rinda cuentas. Me parece una situación que nos puede ayudar, por una parte, desatorar todas estas solicitudes que se tienen, porque hay que decir que las solicitudes de muchos de los permisos se tienen desde hace más de un año y todos estos negocios están esperando y probablemente el patrimonio de algunas familias se ha visto afectada ante esta problemática, ante esta dificultad para obtener sus licencias. Por lo tanto, coincidimos todos y eso me da mucho gusto, en que podamos tener transparencia, pero también agilidad en los trámites y ordenar los giros restringidos; también lo celebro Regidor y le reconozco a todas las Fracciones el haberse sumado a esta Iniciativa, porque independientemente de nuestras convicciones políticas, está por encima el bien del Municipio y se los agradezco a todos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, comentó: «No se hizo mención de la disposición de la Fracción de su Partido Presidente y yo quiero hacer el reconocimiento y que también Fabiola Loya participó en este trabajo conjunto con el Regidor Rizo y la Regidora Leaño».

El **Presidente** concedió el uso de la voz a la Regidora **FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ**, quien expresó: «Gracias Presidente, saludo a mis compañeras y compañeros y al público, buenas tardes. En honor a la verdad hay que también reconocer que el Presidente de la Comisión de Promoción Económica ha sido un gran impulsor de este tema y lo platicamos el Regidor Esteban Estrada y por supuesto los compañeros y compañeras que lo acompañan de la Fracción de Movimiento Ciudadano dentro de la misma y yo solamente firmo en mi calidad como representante de toda la Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano porque también sabemos que es un tema que es de gobierno, que debemos de eliminar absolutamente toda la burocracia y promover realmente la economía en el Municipio y hago propias las palabras del Presidente de la Comisión de Promoción Económica que esos fueron sus argumentos en el momento de proponer la Iniciativa al seno de la coordinación. Hago un reconocimiento al Regidor Esteban Estrada, porque realmente ha cumplido con una agenda que va en el compromiso de las y los ciudadanos en materia económica, Regidor muchas gracias y felicidades. Es cuanto».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidora. Por lo tanto, después de escuchar las consideraciones de la señora Regidora, de los señores Regidores, está a su consideración, para que en votación económica se manifiesten quienes estén a favor de la misma».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Acto seguido, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

13. Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Michelle Leño Aceves y José Flores Trejo, que tiene por objeto, se realicen programas o acciones de gobierno permanentes, en materia de reciclaje y disposición final de residuos electrónicos, tomando en consideración la llegada del “Apagón Analógico”.

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Respecto del Punto de Acuerdo identificado en su cuadernillo con el número 13 trece, se propone aprobar y ejecutar en sus términos. En votación económica, les pregunto a quienes estén a favor».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

14. Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Erika Eugenia Félix Ángeles, Luis Guillermo Martínez Mora y Alejandro Pineda Valenzuela, para que se prohíba el uso de vehículos oficiales, así como el servicio de chofer a todos los funcionarios públicos de todos los niveles de gobierno, que no sean estrictamente para labores operativas encaminadas al cumplimiento de un servicio público.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS**, comentó: «Muchas gracias Presidente. Cabe hacer mención que este Punto de Acuerdo es un compromiso también de la Fracción de Movimiento Ciudadano por los temas de austeridad y por esa trascendencia, solicito que dicho Punto de Acuerdo se turne a la Comisión de Hacienda y Reglamentos porque da para estudiar, analizar y además que es un compromiso de nuestro gobierno, simplemente esa es la petición; gracias».

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidor Óscar Ramírez. ¿Algún otro comentario de las señoras Regidoras, de los señores Regidores?».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, manifestó: «Nada más no entendí, la propuesta es: ¿se turne a Comisiones?».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

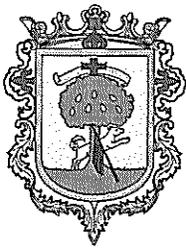
El Regidor **ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS** respondió: «Sí a Hacienda y Reglamentos».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO** mencionó: «¿Vamos a discutir algo que a todos nos queda claro de impedir el uso de choferes a los funcionarios?, nomás quiero saber si tienen duda en qué términos votar el Punto de Acuerdo».

En el uso de la palabra, el Regidor **ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS** comentó: «No, simplemente porque se está trabajando por parte de la Comisión en una reglamentación más a detalle, sería por eso compañero Regidor».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, expresó: «Yo creo Presidente, que si hemos hablado de un término de austeridad, la participación de todos, incluyendo a los funcionarios, debe de ser fundamental; yo creo que nos puede traer grandes ahorros, muchos vehículos que se tienen hoy y se podrían vender y se utilizaran carros utilitarios para que pudiera movilizarse a los directores y a todos los de (...) estos servicios y podemos tener, por un lado, un ahorro muy importante y, por el otro, podemos tener algún ingreso al respecto. La Fracción de Acción Nacional que se ha sumado al proyecto que usted tiene de austeridad en este Municipio, consideramos de forma muy importante, aparte de los ahorros que traería, de mantenimientos, de llantas e incluso cambios de vehículos que, en su momento, se requieren. Yo creo que determinar el número de vehículos utilitarios que puedan hacer movimiento en este sentido, creo que puede traernos grandes ahorros y creo que podría dar una muestra muy clara a los ciudadanos que estamos en una acción conjunta con el Ayuntamiento todas las Fracciones Parlamentarias, en la búsqueda de encontrarle soluciones, sobre todo recursos para la inversión pública que bastante nos hace falta en este Municipio».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidor. Coincidimos en el fondo, coincidimos en la esencia todos, simple y sencillamente me parece que la propuesta del Regidor Óscar Ramírez, en el sentido de darle forma y reglamentar el uso de vehículos, de reglamentar y prohibir en su caso, el uso de choferes, en esta política de austeridad se tiene que bajar a una reglamentación, para saber exactamente qué se puede y qué no se puede; sin embargo, he manifestado públicamente en distintas ocasiones, que en esta Administración no se tiene ninguna intención de adquirir ningún vehículo de lujo, es más, yo mismo como Presidente Municipal simple y sencillamente estoy utilizando no el vehículo que utilizaba el anterior Presidente Municipal, estoy utilizando el vehículo que utilizaba el Síndico Municipal. Es nuestro interés, yo creo que la pregunta es cuál es menos peor, nos los dejaron



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

aclarados, pero no importa, no habrá renovación de la flotilla del Presidente Municipal, ni de los funcionarios de primera nivel en la Administración».

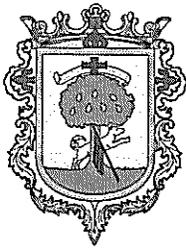
En el uso de la palabra, el Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, mencionó: «Yo difiero de usted Presidente, en su caso personal, requerimos la seguridad y sí, incluso yo haría una petición, usted necesita utilizar un vehículo que le genere protección personal, independientemente de que respetamos y nos parece muy loable la actitud que usted tome, pero la representación que usted tiene de este Cabildo y de los ciudadanos, es fundamental en cuanto a la seguridad de usted; en eso creo que jamás la Fracción de Acción Nacional estará en desacuerdo, en cambio sí le exigiríamos que tome todas las medidas de seguridad que corresponde a su responsabilidad. Sí creo yo que si la reglamentación sería factor de decisión posterior a un acuerdo, a una decisión que se tome en este Cabildo; yo sí creo que es necesario reglamentarlo, pero tiene que nacer de una decisión que tomemos en el Cabildo».

El **Presidente** comentó: «Le agradezco mucho, primero que nada, la preocupación por la seguridad de un servidor, Regidor y creo, adicionalmente, que por lo mismo que estamos escuchando, por las diferencias de las opiniones, tenemos que bajarle a un documento, que no quede en buenas intenciones, que no quede en simple y sencillamente una propuesta, sino que se especifique cómo se dará el uso de vehículos para servidores públicos. Por lo tanto, yo quisiera proponerles el que pudiéramos votar este Punto de Acuerdo y discutir en Comisiones la reglamentación del mismo, como me lo propone el Regidor Óscar Ramírez; si ustedes están de acuerdo en esta propuesta hecha por el Regidor Óscar Ramírez, para turnarlo a Comisiones, les pido que en votación económica se manifiesten».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, expresó: «Para antes Presidente, puntualizando: ¿se aprueba el Punto de Acuerdo y se va a Comisiones para la reglamentación?».

El **Presidente** respondió: «Es correcto».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «Sólo para aclarar lo que se estaría votando es: que el Punto de Acuerdo para ser discutido y en su caso aprobado, se derive a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Reglamentos como lo propuso el Regidor Óscar Ramírez, eso es lo que se estaría poniendo a consideración para el voto».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

En el uso de la palabra, el Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** mencionó: «Entonces no es como pregunté y se dijo que sí. ¿Se aprobaría aquí que se dé como aprobado y se vaya para la reglamentación a la Comisión de Hacienda?».

El **Secretario** comentó: «Regidor, si me permite, tendríamos dos opciones: si lo que usted propone es que se vote su Punto de Acuerdo, sería que salga aprobado o que salga rechazado, lo que entiendo que en la propuesta del Regidor Óscar Ramírez está planteando, es que para evitar esa disyuntiva se le haga una modificación en donde se proponga que se vaya a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Reglamentos, para que ahí se discuta su pertinencia y entonces decide si se vota a favor o se vota en contra con un análisis más integral, no sé si fui explícito».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** expresó: «Yo insistiría, yo no estoy de acuerdo que se haga ninguna modificación, que se apruebe sí o no, como está propuesto y si quieren posteriormente discutirlo y presentarlo para llevarlo a Comisiones, será otra cosa, mi Punto de Acuerdo es que se vote sí o no, si el Pleno decide que así se tome la decisión».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ**, manifestó: «Gracias Presidente. Estoy totalmente de acuerdo con lo que propone el Regidor Óscar Ramírez de que se vaya al estudio, a las Comisiones tanto de Hacienda como de Reglamentos, porque se está haciendo una reforma de fondo, donde realmente se haga un análisis de quiénes son los funcionarios, tanto electos por la ciudadanía y los que no, y que son operativos que necesitan realmente el uso de los vehículos y me voy un poco más allá, también el uso de cualquier tipo de recurso que pueda generarle un costo o un gasto extraordinario a este Ayuntamiento. Ya lo dijo el Presidente, sí es una de las políticas que se están llevando a cabo y es un compromiso tanto del Presidente, como de este Gobierno que realmente el uso y el manejo de los recursos económicos, financieros y materiales estén basados en una austeridad y que generen realmente un ahorro, pero que no haga ineficaz a un gobierno como lo es Zapopan. Yo pediría, Regidor Martínez Mora, en el entendimiento que hemos tenido y en el diálogo en el cual usted se ha mostrado siempre con una apertura y una experiencia que hemos tenido a lo largo, al menos de mi estancia dentro del servicio público, que reconsideráramos esta posición, esta petición, de que se fuera realmente y camináramos juntos en materia de un reglamento que le dé verdadero funcionamiento al Ayuntamiento en materia de austeridad y ahorro; sería cuanto».

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, quien mencionó: «Gracias, nada más para centrar la discusión; me parece que hay una propuesta del Regidor Martínez Mora: hacer y obligar a que ningún funcionario público

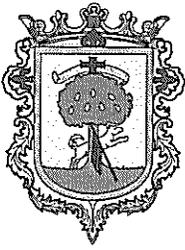


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

utilice chofer y utilice bienes y patrimonio municipal, si no es relativo a las áreas operativas y, hay otra propuesta: que hasta en tanto no exista un reglamento, puedan seguirlo utilizando. Entonces adelanto mi sentido del voto, apoyando la propuesta del Regidor Guillermo Martínez Mora».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, comentó: «Por instrucciones del Presidente, estaríamos planteando el siguiente ejercicio: como hay dos propuestas sobre la mesa, la que hacen los Regidores del Partido Acción Nacional y la que hace el Regidor Óscar Ramírez, lo que me ha pedido el Presidente es que clarifique dos propuestas, que se pongan a consideración para ver cuál es la que se vota. La primera, sería la propuesta original planteada por los Regidores del Partido Acción Nacional y si votan por la número uno, sería esa, que pusiéramos a consideración o; la segunda, sería que se vaya a las Comisiones de Reglamentos y de Hacienda como lo propone el Regidor Óscar Ramírez, que se le dé ingreso, que ahí se valore y se determine si es de aprobarse o no en la Comisión, para, posteriormente, traerlo en Dictamen al Pleno».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, expresó: «(...) Presidente que aquí estamos ante un Punto, y yo comparto que siempre da acuerdos, lo que quiero (...) es de la lógica de lo que hemos venido proponiendo, no podrá haber parálisis puesto que los carros utilitarios tendrá que estar a servicio y no solamente de cualquier Director, sino de cualquier funcionario aunque sea de menor nivel, porque precisamente para eso son utilitarios, se utilizan solamente para el servicio y la movilidad de los funcionarios públicos; llevarlo a un reglamento sin que este Pleno lo apruebe primero, a mi me parece que estamos hablando de algo que sería un tanto cuanto difícil. Yo no quisiera verme en la posibilidad de que no tengamos un diálogo y una apertura, yo le propondría a mi compañero Salvador Rizo, en función a la propuesta, que pudiéramos, en el ánimo de que vayamos en esta línea de austeridad, propondría, si estás de acuerdo Chava, retirar este Punto, que lo discutamos, pero que no se pierda la esencia que tenemos que llegar a que los funcionarios públicos no deben de utilizar vehículos permanentes, excepto el Presidente Municipal que no tiene, con todo respeto y yo le sigo insistiendo Presidente, por qué utilizar un carro que no garantice la seguridad que tiene que tener el Presidente Municipal y podemos discutirlo, invitaría yo a mi compañero Salvador Rizo y a Michelle como Coordinadores de las Fracciones, a que la visión de Acción Nacional es en el sentido de que así se debe de aplicar. Abrimos el diálogo en cuanto a disposición solamente dejando muy claro que el diálogo sería en esa función, única y exclusivamente que podamos llegar a que pudiéramos definir que no debe de haber vehículos del Municipio, que se vendan todos los vehículos del Municipio y se dejen puros carros utilitarios para la movilización de cualquier funcionario de elección popular o incluso de la Administración Pública».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, quien manifestó: «Por instrucciones del Presidente y sólo para que nos quede claro, la propuesta que entiendo se estaría haciendo, es retirar el Punto de Acuerdo de la discusión y de la votación, es así como lo están planteando, solamente para confirmar; con mucho gusto, solamente para aclarar, la propuesta en concreto es retirar el Punto de Acuerdo y luego entonces no se votaría».

Interviniendo el Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, mencionó: «Retirar, con la actitud de que tengamos ese diálogo en este sentido: la visión de Acción Nacional no cambiará en cuanto a que tengamos que llegar a esto».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Le agradezco Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, la voluntad de llegar a acuerdos entre todas las Fracciones».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ**, expresó: «Gracias Presidente. En aras de seguir precisamente construyendo, cabe aclarar que la Fracción de Movimiento Ciudadano y me atrevo en este momento a hablar también por el Presidente Municipal, es no retirarlo para no tener realmente un cambio de fondo, sino realmente es retirarlo para que sea discutido, pero igual lo dejamos claro que el análisis a una reforma integral, está caminando ya en la Fracción de Movimiento Ciudadano en materia de austeridad y ahorro en este Gobierno. El hecho de que hoy lo retiremos, no significa que la discusión realmente ahí queda, realmente lo que nosotros queremos es construir un gobierno que realmente reviente sus recursos en beneficio de los ciudadanos y no para que siga siendo lo mismo que han sido gobiernos que hemos visto pasar, servirse con la cuchara grande y que solamente los funcionarios tengan acceso a lo que realmente los ciudadanos tienen el derecho. Sería cuanto».

En el uso de la palabra, el Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, manifestó: «Yo creo que con la propuesta que está haciendo la compañera Regidora, si le entiendo, es que lo mandemos a glosa para discutirlo, en la Comisión nomás se discutiría el reglamento, la postura de Acción Nacional será en el sentido y por lo que comparto con mi compañero Salvador Rizo, es la postura de decir: “sabes qué, no debemos de tener automóviles en los funcionarios públicos, que todos sean carros utilitarios, a excepción del Presidente Municipal”; esa sería la postura y ese sería el diálogo que podemos abrir en este sentido, pero lo que sí, si ustedes lo que quieren es que lo dialoguemos, lo dialogamos, pero no todo a expensas a reglamento, el diálogo lo podemos llevar en el sentido de que tengamos que implementar, no modificación a reglamento alguno, esto es disposición en aspectos de carácter administrativo, no cambia ni modifica, el reglamento no llega en específico ni tendrían por qué hacer modificaciones a algún otro reglamento».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Habiéndose turnado el uso de la voz a la Regidora **FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ**, mencionó: «Gracias Presidente. La propuesta es retirarlo, como usted lo había propuesto Regidor, esa es la propuesta en aras de construir una reforma de fondo; sería cuanto».

El **Presidente** comentó: «Señor Secretario, a mí me gustaría que clarificara qué es lo que vamos a votar, si no tiene inconveniente».

Por lo anterior, el **Secretario** expresó: «Partiendo de la propuesta que hizo el Regidor Guillermo Martínez Mora y que respalda la Regidora Fabiola Loya, lo que estaría pasando es que este Punto de Acuerdo número 14 catorce se retiraría, no se votaría y entonces ya pasaríamos al Punto número 15 quince, Presidente».

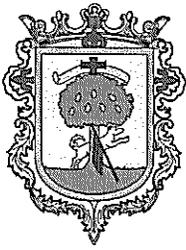
En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «No hay que votarlo, simplemente se retira».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

15. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles, que tiene por objeto, la creación de una mesa de trabajo para la dignificación del Rastro Municipal de Zapopan, ubicado en Bosques de San Isidro.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO**, mencionó: «Buenas tardes, gracias señor Presidente. En ese sentido, yo estaría de acuerdo con la propuesta de mi compañera Erika Eugenia, solamente quisiera hacer una observación: el hacer una mesa de trabajo que (...) la Comisión de Desarrollo Rural y en el sentido de que el Punto de Acuerdo es de Obvia y Urgente Resolución, no es ocioso, yo estoy a favor de esa posibilidad; sin embargo, me parece que lo estaríamos llevando a un proceso de burocratización y, por lo tanto, como son facultades propias de la misma Comisión promover la actualización, modernización y mejora de los sistemas de operación del Rastro de los Municipios, yo sugeriría que ahí fuera la Comisión la que nombrara la mesa de trabajo, con el fin de hacer eficiente el proceso, estoy a favor de la mesa, pero en este Punto de Acuerdo lo que estaríamos creando es tal vez, no tal vez, cuando creamos nuevas mesas es burocratizar los proceso y como este Punto es de urgente resolución, el Rastro, en ese sentido, tiene necesidades urgentes y creo que la Comisión pudiera eficientarlas. Es cuanto».

Habiéndose turnado el uso de la voz a la Regidora **ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES**, comentó: «Regidor, estamos de acuerdo en su propuesta».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, quien expresó: «Solamente entonces lo que estaríamos votando: haríamos una modificación al Punto de Acuerdo, en el sentido de que se conforme una mesa de trabajo al interior de la Comisión de Desarrollo Rural y con los integrantes que en la propia Comisión determinen».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 15, con la modificación antes expuesta; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** consultó al Secretario si en la Secretaría a su cargo se recibieron Puntos de Acuerdo para ser glosados al cuadernillo de la siguiente Sesión.

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Gracias Presidente. Para informarles que en la Secretaría del Ayuntamiento, no se recibieron Puntos de Acuerdo para glosa».

Al no haber ningún Punto de Acuerdo en la Secretaría del Ayuntamiento para su glosa, el **Presidente** preguntó a los señores Regidores, si tenían algún Punto de Acuerdo que presentar, para ser glosado en el cuadernillo de la siguiente Sesión del Ayuntamiento, señalando su materia u objeto.

No habiendo oradores al respecto, y continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** prosiguió con el desahogo del siguiente punto.

c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta al Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que hubieran sido presentado a la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Alejandro Pineda Valenzuela, el cual tiene por objeto exhortar al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública encargada de la conservación



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

del Periférico, se rehabilite la carpeta asfáltica y se realice balizamiento en los carriles centrales y laterales del Periférico ubicados dentro del Municipio.

Turnándose el uso de la voz al Regidor **ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS**, mencionó: «Muchas gracias Presidente. En efecto, es un Punto que debe ser resuelto de urgente resolución en cuanto a exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado, para que dé mantenimiento en la infraestructura de obra pública del tramo del Periférico; lo único que pediría, es que se modifique en cuanto a que se le dé ese mismo exhorto a la Coordinación General de Servicios Municipales, eso pido que se retire y que se le exhorte en efecto al Ejecutivo Estatal. Muchas gracias».

En uso de la voz, el **Secretario** comentó: «Solamente para clarificar, la propuesta en concreto sería: respetar el Punto de Acuerdo, pero que el exhorto sea exclusivamente al Gobierno del Estado, para que haga las acciones correspondientes y lo demás se elimina».

[Sale del Recinto Oficial, la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez]

El **Presidente** expresó: «Recordando que el Periférico es responsabilidad del Gobierno del Estado de Jalisco. Se somete a votación el citado Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, por lo que se consulta si lo consideran con ese carácter, los que estén a favor de esta afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 nueve del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 1 uno, con las modificaciones propuestas; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

En el uso de la voz, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

2. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor y Síndico Municipal, José Luis Tostado Bastidas, que tiene por objeto autorizar un convenio de compensación a celebrarse con Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal, **JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS**, mencionó: «En el uso de la voz, pongo la propuesta aquí a todos los compañeros Regidores, retirar este Punto de Obvia y Urgente Resolución, lo presentaré en el desarrollo de esta Sesión como una Iniciativa, para que siga el turno correspondiente en Comisiones, etcétera, propongo y si están de acuerdo, solicitaría en su caso, que manifestaran su opinión para retirar este Punto de Acuerdo».

El **Presidente** comentó: «Se retira entonces el Punto de Acuerdo».

Continuando con el uso de la voz, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

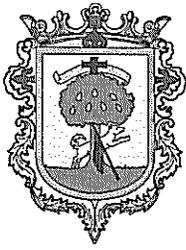
3. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor y Síndico Municipal, José Luis Tostado Bastidas, que tiene por objeto, otorgar cumplimiento a la sentencia dictada dentro del juicio de amparo 682/2013, tramitada ante el Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, promovido por la Asociación de Usuarios del Guadalajara Technology Park, A.C.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR**, expresó: «Gracias Presidente. Sobre este Punto, quisiera hacer una solicitud de una ampliación, es obvio que se tiene que hacer el cumplimiento de manera inmediata para no incumplir con los tiempos del Juez de Distrito, sin embargo, creo que al quedar ya por completo a disposición del Ayuntamiento jurídicamente, sería importante que la Sindicatura tomara cartas en el asunto y procediera a ver las acciones legales para la recuperación de estos espacios».

El **Presidente** concedió el uso de la voz al Regidor y Síndico Municipal **JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS**, quien manifestó: «Totalmente de acuerdo con la Regidora Zoila Gutiérrez, me parece muy pertinente el tema».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Vamos a votar entonces el Punto de Acuerdo con la modificación antes expuesta por la Regidora Zoila Gutiérrez, por lo tanto, se somete a consideración el citado Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, por lo que se consulta si lo consideran con ese carácter».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 2 dos, con las modificaciones planteadas por la Regidora Zoila Gutiérrez Avelar; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

En consecuencia, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

4. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, que tiene por objeto la actualización del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Áreas Verdes Municipales y el convenio marco de colaboración respectivo.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, comentó: «Gracias, creo que este es un tema muy importante que define una política pública en el tema de áreas verdes. Yo lo que sugiero es que sea retirado de Obvia y Urgente Resolución y sea turnado a Comisiones, para efecto de poder revisar y estudiar los alcances de los acuerdos que el Municipio celebrará con particulares respecto de las áreas verdes; creo que no por el hecho de ser una práctica de la Administración anterior, significa que sea la correcta, la más eficiente y la que mejor le conviene al propio Municipio; creo que vale la pena revisarlo más a detalle este tipo de acciones, de convenios para el cuidado de las áreas verdes. Entiendo la premura del tema, pero puede ser un tema de la siguiente Sesión, que entiendo será el día 1º primero, creo que los 15 quince días son suficientes para poder revisar el tema; simplemente es a efecto de poder recopilar las opiniones de las distintas Fracciones Parlamentarias, en relación a este tema, sea turnado a Comisiones».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor José Hiram Torres Salcedo, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, quien expresó: «Presidente, yo solicitaría y me uno a lo que dice Salvador Rizo, este Punto lo tratamos en la reunión con usted y quedamos de que se nos mandara el contrato, se nos mandó hasta ayer por la noche. Yo pediría que haya cumplimiento en los acuerdos para que cuando lleguemos aquí, podamos hacer mucho más ágiles en los acuerdo que, sobre todo, ya habíamos tomado, porque ya no nada más es este caso, ya tenemos el asunto del Fideicomiso y ya tenemos el tema de esto que lo estamos bajando en el mismo sentido».



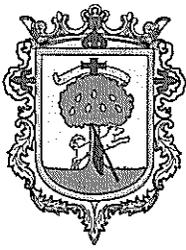
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

En uso de la palabra, el Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO** manifestó: «Coincido Presidente y no es faltar a los acuerdos de la reunión del día de ayer, simplemente este tema fue movido de Punto de Acuerdo y fue de Obvia y Urgente Resolución, eso modifica; en esos términos sí les pediría que fuera turnado a Comisiones».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al **Secretario**, mencionó: «Solamente para aclarar el tema: este Punto de Acuerdo se agendó inicialmente cumpliendo las 24 veinticuatro hora que se mandara con ustedes, no quedamos que les iba a mandar el contrato Regidor Guillermo Martínez Mora, lo que le llegó ayer en la noche fue el mismo Punto de Acuerdo, pero como ya no cumplía las 24 veinticuatro horas, ya se mandaba para ser de urgente y obvia resolución, no me acuerdo bien si en el punto 7 siete, 8 ocho cuando empezamos los Puntos de Acuerdo, se dijo que se retiraba porque entró uno de urgente y obvia resolución, así se planteó. La diferencia entre el original que se les mandó y éste, solamente es la frase que tendría la plaquita que estaría en los camellones, porque originalmente, en el primer documento que en tiempo y forma les hicimos llegar, decía algo así como: “los ciudadanos a favor del espacios verde” y se nos hizo que podría tener una complicación que pusiéramos esa palabra y entonces preferimos traer al Pleno una modificación y que dijera: “este espacio verde es preservado por” o “espacio protegido por”, el único objetivo de hacerlo de urgente y obvia fue cambiarle esa frase para no ir a cometer algún exceso o que tuviéramos algún señalamiento por eso, solamente para aclarar».

El Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, en uso de la voz, comentó: «(...) quedamos algunos, varios documentos que nos iban a ser enviados y no fueron enviados tal como lo acordamos, pero independientemente de esto, si nosotros acordamos con el Presidente Municipal algo y lo cambian, lo menos que podríamos esperar es una llamada diciéndonos: “oye lo vamos a cambiar de urgente resolución”. ¿Por qué?, porque son menos de 24 veinticuatro horas y no solamente mandarlo, el cumplir por mandarlo, por correo en la noche, me parece que no estamos siguiendo e incluso todavía expondría más, llevemos todos esos Puntos a esa reunión y ya nos quitamos de polemizar si quedamos o acordamos, no es el primer caso, está el documento del Fideicomiso, que también lo hemos tenido que retirar porque no fue en ese sentido. Yo creo que cuando menos, mandarlo en el último minuto para apegarnos, para cumplir con la responsabilidad de 24 veinticuatro horas, me parece que no es el camino correcto».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, expresó: «Sólo para aclarar, en virtud de que yo no debo ni puedo polemizar en estos asuntos, no le llegó en el último minuto Regidor, le llegó en tiempo y forma según lo que establece el Reglamento del Ayuntamiento, los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución tienen que hacerseles



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

llegar por lo menos con 3 tres horas de anticipación y así les llegaron, igual que algunos otros que llegaron a los Regidores y a esta Secretaría, sólo para aclarar».

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, quien manifestó: «Nada más que se cambió de un Punto de Acuerdo normal a un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, si usted lo quiere ver desde un punto de vista legal, entonces no tiene caso que vayamos a las reuniones previas porque si simplemente lo que acordamos ustedes lo van a cambiar, por cortesía política, debería de verse en ese sentido, pero si usted lo quiere ver desde el punto legal, le doy la razón, hagámoslo así y no tengamos reuniones previas».

Habiéndose turnado el uso de la palabra a la Regidora **MICHELLE LEAÑO ACEVES**, mencionó: «Gracias Presidente. Estamos de acuerdo con el Regidor Guillermo Martínez Mora, al igual pedimos que se baje y nos sumamos a la incomodidad de que no se nos haya mandado con más tiempo».

El **Presidente** comentó: «Simplemente para explicación de quienes nos acompañan. La propuesta que se está presentando, es para poder firmar un convenio con particulares para poder mantener algunas áreas verdes; ustedes han visto que en distintos camellones existe un pequeño letrero en el cual, determinado particular, subsidia, paga el mantenimiento de esa área común o de esa área verde o de ese espacio público. La propuesta de retirar este Punto de Acuerdo, simple y sencillamente, dejaría hasta nuevo aviso la posibilidad de que este Municipio suscribiera acuerdos con particulares y por lo tanto, los espacios verdes que ya teníamos conveniados con algunos particulares, tendrían que esperar y se mantendrían en una situación compleja, digamos que estas son las formas de verlo de un servidor».

[Sale del Recinto Oficial, la Regidora Graciela de Obaldía Escalante, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la voz al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, expresó: «Conforme el 15 quince del Reglamento, yo le propondría a mi compañera Michelle Leño, que lo pudiéramos glosar para la siguiente reunión, si va a ser el día 1º primero, no nos lleva más que unos cuantos días, para que no se pierda el efecto de la propuesta que se esté haciendo, si ella está de acuerdo, sería la propuesta».

El **Presidente** mencionó: «Estaría entonces la propuesta, Regidor Martínez Mora, de glosarlo para la siguiente reunión, ¿esto sería la propuesta?».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

[El Regidor Luis Guillermo Martínez Mora asintió a lo expresado por el Presidente].

En mérito de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la glosa al cuadernillo de la siguiente Sesión, del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 4 cuatro; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Graciela de Obaldía Escalante y José Hiram Torres Salcedo, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 nueve del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

Con la finalidad de cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** concedió el uso de la voz al Secretario para que informe si le fueron presentadas Iniciativas.

En mérito de lo anterior, el Secretario dio cuenta de lo siguiente:

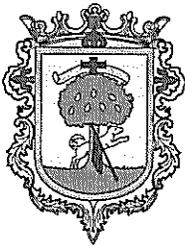
1. Iniciativa que presenta el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, que tiene por objeto, la creación del Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Reglamentos y Puntos Constitucionales y Hacienda Patrimonio y Presupuestos.

2. Iniciativa que presenta la Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles, que tiene por objeto reformar el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública en el Municipio de Zapopan; se propone su turno a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Hacienda Patrimonio y Presupuestos.

En uso de la palabra, el Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, manifestó: «Nada más, solicitar ese Punto de Acuerdo *[SIC]* se turne a la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública».

El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto Regidor».

3. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, la cual tiene por objeto proponer se autorice la segunda modificación al presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Zapopan Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2015 dos mil quince;



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

se propone su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos para su estudio y dictaminación correspondiente.

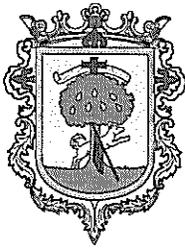
En consecuencia, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna Iniciativa proponiendo las Comisiones Edilicias para ser turnada.

Turnándose el uso de la voz al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, comentó: «Solamente para pedirle que la Iniciativa que se está presentando, es de toda la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, tanto de Alejandro, Erika y un servidor».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Muy bien, que se considere así en el Acta, no solamente el Regidor Martínez Mora, sino de toda su Fracción. ¿Alguien más me pedía la palabra?».

[Por lo anterior, se hace constar que la Iniciativa marcada con el número 1 uno, relativa a la creación del Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, es presentada por los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora, Erika Eugenia Félix Ángeles y Alejandro Pineda Valenzuela].

Habiéndose turnado el uso de la palabra a la Regidora **GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE**, manifestó: «Gracias Presidente. La de la voz, Graciela de Obaldía Escalante, en mi carácter de Regidora de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 cuarenta y uno y 50 cincuenta de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 12 doce fracción I primera del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, me permito someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, la presente Iniciativa que tiene por objeto se estudie y, en su caso, se autoricen diversas reformas, adiciones y derogaciones al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. De conformidad con lo anterior le expongo lo siguiente: con la entrada en vigor del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, el cual es obligatorio y de observancia general su aplicación en las dependencias de la administración pública municipal, se han detectado que para una mayor eficacia y cumplimiento de esta norma, es necesario llevar a cabo diversas reformas al ordenamiento, las cuales en su mayoría son consistentes en sectorizar diferentes áreas a las Coordinaciones competentes, corregir el nombre de diversas dependencias evitando confusión, buscando con estas reformas otorgar mayor certidumbre y congruencia organizacional y jurídica dentro del mismo ordenamiento y por ende de sus actos de autoridad. En atención a esto, la presente iniciativa propone lo siguiente: PRIMERO. Se Reforma la Fracción cuarta IV del artículo 15



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

quince; se deroga la fracción XIV catorce y se recorren las subsecuentes del artículo 26 veintiséis; se reforman las fracciones II dos, III tres, IV cuatro, V cinco, VII siete y se adiciona la fracción VIII ocho del artículo 27 veintisiete; se modifican las fracciones IV cuatro y X diez del artículo 28 veintiocho; se reforma la fracción VII siete del artículo 29 veintinueve; se modifica la fracción V cinco del artículo 44 cuarenta y cuatro; se modifica la fracción XII doce del artículo 46 cuarenta y seis; se modifica la fracción VI sexta y se deroga la fracción VII séptima; se derogan las fracciones VI seis, VII siete y VIII ocho, recorriéndose las subsecuentes y se reforma el último párrafo del artículo 50 cincuenta; se modifica la denominación del “Capítulo VI” y el segundo párrafo del artículo 54 cincuenta y cuatro; se deroga la fracción XIV catorce del artículo 55 cincuenta y cinco, recorriéndose las subsecuentes; se modifica el artículo Noveno Transitorio y se adiciona un Artículo Transitorio, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan. SEGUNDO. Túrnese la presente Iniciativa a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico, así como Reglamentos y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictaminación correspondiente, para que se realicen de fondo y forma las modificaciones al Reglamento de la Administración Pública Municipal. Solamente agregar que ya están en sus correos electrónicos la propuesta y eso sería todo Presidente. Es cuanto, gracias».

El **Presidente** mencionó: «Muchas gracias Regidora Graciela de Obaldía».

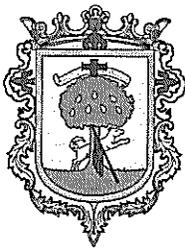
Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ**, comentó: «Muchas gracias Presidente, de nuevo. El día de hoy es histórico para Zapopan, como lo he venido diciendo a lo largo de esta Sesión y a lo largo también que ha sido mi vida y la vida de Movimiento Ciudadano dentro del servicio público y también, cabe mencionar, por supuesto y principalmente que ha sido uno de los ejes que rigen a este gobierno, propuesta del Presidente y de quien lo acompañó en su planilla en campaña en este pasado proceso electoral, tomo la palabra en representación de cada uno de mis compañeros y mis compañeras, así como del Síndico que también formó parte en ese proceso y por supuesto del Presidente. El día de hoy estamos presentando una propuesta de Reglamento de Participación Ciudadana que propone tener un buen gobierno y poder impulsar un desarrollo local efectivo, nos comprometimos nosotros a trabajar con honestidad del lado de los zapopanos y hacerlo con una intensa participación de la gente con una corresponsabilidad social. Queremos mejorar la calidad democrática con el impulso de una política permanente de participación ciudadana que nos permita generar condiciones de gobernanza para avanzar en el desarrollo social y la democracia participativa. En nuestro gobierno, la gobernanza es el pilar rector para transitar a una verdadera relación entre gobierno y ciudadanos; por ello y en cumplimiento de este compromiso, como ya lo dije, presentamos esta Iniciativa, refrendando también por nuestro Presidente Pablo Lemus Navarro, de poner a la ciudadanía



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

al centro de la toma de las decisiones fundamentales para el desarrollo de este Municipio, y siendo además congruentes con nuestros principios. Presentamos en este reglamento el uso inédito de instrumentos efectivos para la toma de decisiones, para tener verdaderamente una transformación social en Zapopan. Se incluyen en él figuras ya conocidas como lo son el plebiscito y el referéndum, otras como la consulta ciudadana y el presupuesto participativo, pero también vale la pena resaltar las herramientas que son un compromiso de campaña de nuestro Presidente, como la ratificación de mandato y otras de democracia interactiva y de rendición de cuentas, como lo son: la comparecencia pública, la auditoría ciudadana, las asambleas, entre otras. Estas nuevas disposiciones legales nos ayudarán a generar, sin duda, una gran corresponsabilidad social, la cual el sinónimo de buen gobierno; nos ayudarán a avanzar hacia una democracia real, donde las y los zapopanos participen y acompañen a este gobierno, a la toma de nuestras decisiones para la construcción de verdaderas soluciones de fondo. Se avanzará notablemente también en la supervisión y vigilancia de las políticas públicas, así como la evaluación del buen gobierno. Nuestros proyectos de participación ciudadana podrán ser ahora una realidad con este reglamento y trabajando de la mano el gobierno y sociedad organizada, podremos juntos crecer en la construcción de nuestra anhelada comunidad zapopana y lograr la integración social necesaria para tener un crecimiento sostenido, lo cual, es para todos nosotros una tarea prioritaria, más que entregarla este Ayuntamiento, la entrego a los ciudadanos, esta Iniciativa es de todas y todos ustedes. Muchas gracias. Por lo cual, hago entrega y propongo que se vaya esta Iniciativa a la Comisión de Participación Ciudadana presidida por la ciudadana Gabriela Cárdenas y a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales presidida por la ciudadana Graciela de Obaldía, y quiero agradecer por supuesto el acompañamiento y reconocerles a todas y a todos el impulso que se le ha dado a esta Iniciativa. Muchas gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidora. Reconocer el esfuerzo de nuestra Fracción por la presentación de esta Iniciativa de participación ciudadana; solamente quiero referirme a dos instrumentos propuestos en la misma. Me refiero a presupuesto participativo, que en términos sencillos es: destinar una parte de la recaudación del impuesto predial para que los ciudadanos determinen hacia dónde se debe de invertir, como el catálogo de obras públicas, en el cual, ustedes decidirán qué es lo mejor de acuerdo a los polígonos de desarrollo que se tienen descritos en ordenamiento territorial, es decir, ustedes deciden hacia dónde debemos invertir el desarrollo del Municipio. Segundo punto, nosotros estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo, trabajamos incansablemente a diario por revertir las condiciones de atraso que existen en el Municipio; es mi primera vez en el servicio público y tengo que reconocer abiertamente que es lo mejor que me ha pasado en mi vida, el poder servir a los demás, sin embargo, si en el desarrollo de esta Administración, no damos el ancho y no somos del agrado de la ciudadanía, estamos poniendo también a consideración que ustedes digan si le seguimos o si nos vamos, porque



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

estamos seguros de que la decisión que ustedes tomen, será la mejor. Por lo tanto, esto nos exige también a nosotros como administración a dar lo mejor de nosotros mismos en beneficio de sus comunidades y es por ello que felicito a la Fracción de Movimiento Ciudadano, la decisión y valor de enfrentar también un proceso de ratificación de mandato y así lo haremos y estaremos trabajando a favor del Municipio».

Habiéndose turnado el uso de la palabra a la Regidora **LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, manifestó: «Muchas gracias, buenas tardes compañeros Regidores, señor Presidente, ciudadanos y medios de comunicación que hoy nos acompañan, con fundamento en los artículos 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 41 cuarenta y uno fracción I primera de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el 12 doce del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en mi carácter de Regidora, me permito presentar una Iniciativa que tiene por objeto reformar el artículo 7º séptimo fracción VI sexta en su primer, segundo, tercer y cuarto párrafo del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco. Por lo tanto, les expongo mis razones: al igual que yo, muchas mujeres tenemos la necesidad de trabajar y de cuidar a nuestros hijos, sin embargo, no siempre se pueden combinar ambas actividades y por ello, recurrimos a instancias infantiles, en este caso SEDESOL, que nos apoyan con esta labor. Esta Iniciativa que estoy presentando, es con el objetivo de homologar los criterios entre los diversos ordenamientos de carácter federal y municipal que hoy en día se contraponen ocasionando que las estancias infantiles SEDESOL establecidas en nuestro Municipio, no tengan una licencia municipal definitiva, operando desde hace más de dos administraciones con una licencia provisional. Es importante para este gobierno dar certeza y certidumbre a las madres de familia y hombres a cargo de sus hijos que por cuestiones de trabajo o estudios, se ven obligados a dejar a sus hijos a cargo de estas estancias. Asimismo, el compromiso de nuestro Gobierno, ha sido buscar eficientar y agilizar el trámite a las licencias municipales; por ello, considero conveniente analizar los requisitos y homologar un solo criterio que permita las estancias infantiles SEDESOL contar con sus licencias municipales y a los ciudadanos dar garantía que el lugar donde dejan a sus hijos cubre con todos los lineamientos necesarios para operar este giro. Por lo tanto, sugiero que se turne a Reglamentos y Puntos Constitucionales; muchísimas gracias».

El **Presidente** mencionó: «Muchas gracias Regidora Gabriela Cárdenas, una disculpa a la Regidora Zoila Gutiérrez, había pedido el uso de la voz, por una omisión de mi parte no la concedí».

La Regidora **ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR**, en uso de la palabra, comentó: «Gracias Presidente, no se preocupe, nomás voy a tener que regresarme un punto anterior, si no tiene



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

inconveniente. Estando de acuerdo con que es un reglamento muy importante el de Participación Ciudadana y dentro de lo que nos corresponde como gobierno, es tener un gobierno abierto y con rendición de cuentas, creo que es muy importante que la propuesta del Reglamento de Participación Ciudadana se turne igualmente a la Comisión de Transparencia, gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «De acuerdo Regidora, muchas gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, manifestó: «Muchas gracias Presidente, simplemente presentar la Iniciativa que ya habíamos anunciado, suscrita por la Regidora Michelle Leño Aceves, la Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora y un servidor, Salvador Rizo Castelo, Iniciativa que conlleva el hecho de que se estudie y, en su caso, se autorice la abrogación del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y a su vez, se instruya a la Sindicatura, a efecto de que revise se contemple dentro del Manual de Procedimientos de la Dirección de Padrón y Licencias, las funciones y responsabilidades inherentes a sus atribuciones de autorizar o rechazar la expedición, cambio de domicilio, revocación de licencias o permisos de los giros a que se refiere el artículo 30 treinta fracción I primera y 31 treinta y uno del Reglamento de Comercio y de Servicios del Municipio de Zapopan y demás relativos y aplicables. Proponiendo su turno a las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, a la Comisión de Desarrollo Económico y a la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública. Gracias Presidente, hago entrega».

El **Presidente** mencionó: «Le agradezco mucho Regidor Rizo».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA**, comentó: «Gracias Presidente, compañeros Regidores. En el punto que comenta la Regidora Gaby Cárdenas, solamente solicitaría que también se turne a la Comisión de Inspección y Vigilancia. Es cuanto».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidor».

El Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, en uso de la palabra, manifestó: «Gracias Presidente. Para dar lectura a la propuesta de Iniciativa que hacemos la Fracción de Acción Nacional. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco. Representado por mis compañeros Regidores en esta Sesión en Pleno. Los Regidores sucritos, Luis Guillermo Martínez Mora, Alejandro Pineda Valenzuela y Erika Eugenia



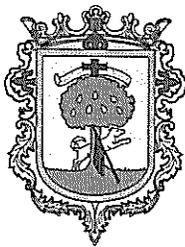
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Félix Ángeles, en el carácter de integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, en ejercicio de las facultades que son conferidas por los artículos 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 cuarenta y uno fracción II dos, artículo 50 cincuenta fracciones I primera y IV cuarta de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal; 2 dos, 11 once, 13 trece y 18 dieciocho del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; es interés de los suscritos, proponer la siguiente Iniciativa que tiene como objeto la creación del Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Por lo cual hacemos las siguientes consideraciones: EXPOSICION DE MOTIVOS. El tránsito de nuestra comunidad hacia una sociedad cada vez más informada e interesada en las acciones gubernamentales, apoyada de los avances de la tecnología y aunada a las demandas de la sociedad afortunadamente cada vez más productiva y menos tolerante, ante la opacidad que las instituciones gubernamentales y sus representantes, hemos tenido y ha tenidos que efectuarse los derechos de los ciudadanos en el acceso a la información, exigen ellos cada vez mayor transparencia de las partes, sobre todo concerniendo a la real y objetiva rendición de cuentas de los gobernantes, con el fin de lograr, cada vez más, la consolidación de un verdadero Estado de Derecho y la participación democrática de la sociedad en la toma de las decisiones del Gobierno. En este sentido, uno de los principales temas que debe de ser totalmente transparentes es el presupuesto de egresos y su ejecución en todas las vertientes, como la herramienta política más importante de las cuentas públicas del gobierno. En él se establecen los principales programas y prioridades que el gobierno lleva a cabo año con año. En palabras, “el presupuesto es el esqueleto del estado, libre de cualquier ideología engañosa”. Es decir, en el presupuesto se reflejan las acciones y los proyectos que el gobierno tiene interés de realizar y que los ciudadanos son los que las demandan. Para ser capaces de ejercer la democracia de manera idónea, qué mejor manera y como inicio tenga como acceso a la información por medio de transparencia. Respecto a este término, dice José Ramón Cossío: *“desde hace varios años, viene utilizándose la expresión de “transparencia” para aludir a la cualidad constante que permite el acceso a la comunicación e información de los ciudadanos en la determinación proveniente de los órganos del Estado y los procesos de él se derivan”*. Así pues, sé que resulta pertinente partir de la idea del contrato de mandato, donde una de las obligaciones principales del mandato es la rendición de cuentas, la cual debe suministrar información correcta, completa, puntual, detallada en todo lo realizado. Cabe destacar que los Gobiernos de la Zona Metropolitana de Guadalajara, fueron reconocidos por las autoridades en materia de transparencia y rendición de cuentas en años anteriores, con Gobiernos emanados por Acción Nacional, como las “Ciudades Más Transparente del País” y ese debe de ser el objetivo de este Gobierno: hacer de Zapopan una ciudad transparente, eficiente, cercana, segura y con una visión de futuro. En este sentido, es que podemos destacar que las acciones concretas que pueden asumirse en esta Presidencia Municipal que usted encabeza y desde las candidaturas mismas, como es el compromiso 3 de 3,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

compromiso que merecen los ciudadanos y que lo marcan las instituciones especializadas como Transparencia Mexicana y el Instituto Mexicano de la Competitividad, con esto, cualquier persona en un sólo click puede tener acceso al portal ciudadano y no en la vanidad de una página web personal para conocer la “Declaración Patrimonial, de Intereses y Fiscal”. Convencido de que la democracia, la rendición de cuentas y la transparencia son condiciones fundamentales del quehacer político, podemos señalar que si al final de esta administración, el poder público en el Municipio, no deja de ser significativamente opaco y si la democracia como calidad, no se ve reflejada en una verdadera mejora en la calidad de vida de los zapopanos, entonces el proyecto político que se impulsa como gobierno habremos fracasado todos los que estamos en este Cabildo, sobre todo tratándose de un Gobierno que al día de hoy hereda significativamente una narrativa de ineficiencia, de corrupción y de falta de democracia participativa, por lo que resulta necesario determinar valores fundamentales que nos permitan generar frutos que se vean reflejados en principios de gobierno, tales como: la legalidad en la actuación, la responsabilidad en las decisiones y el pluralismo en la participación ciudadana. Bajo el mismo contexto, aseguramos que la transparencia pública de una verdadera democracia no se puede reducir a la mera existencia de libertad de prensa, de expresión o derecho de información, pues no basta con cumplir indicadores de transparencia, es necesario que dicha vocación pública se note en el gobierno y en las calles, donde la lucha entre la opacidad y la transparencia se manifiesten mucho más en otras dimensiones y especialidades denominadas como: “calidad democrática”. Cada gobierno en legalidad debe ampliar también la penalización efectivamente en todos los actos de corrupción y sus agentes, así como frenar en seco el tráfico de influencias, por lo que resulta urgente un gobierno con responsabilidad, el que implique la supervisión de las decisiones públicas emitidas por la autoridad reguladora pública e independiente; gobernar con responsabilidad implica a su vez, rendir cuentas a las instituciones y a los ciudadanos. Hoy, como oposición, pero antes como zapopano, depositamos la Fracción de Acción Nacional, nuestra confianza en la esperanza de que este nuevo gobierno sea legal, responsable, plural, pero sobre todo, transparente; confiamos que se impulse una nueva etapa de real transparencia y de real vigilancia, de una verdadera implementación de mecanismos de anticorrupción, donde el único ganador sean los ciudadanos. Es por ello, que estaremos vigilantes y atentos de que todos podamos gobernar y todos cumplamos y contribuyamos al bien de este sentido transparente y cada vez más democrático porque, de ocurrir lo contrario, este gobierno será tan sólo un elemento más del sistema político descompuesto que hoy pretendemos cambiar. Es por ello, que la Fracción de Acción Nacional en Zapopan proponemos la creación del Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Primero, transmitir vía internet y redes sociales todas las Sesiones del Ayuntamiento, Comisiones Edilicias, Adquisiciones y Adjudicación de Obra Pública. Segundo, presentar y actualizar de manera obligatoria y constante, en un plazo no mayor de tres meses a partir de la aprobación del presente Decreto,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

el 3 de 3 de todos aquellos servidores públicos que tengan decisiones, participación, intervención, ejecución y sobre todo, en el ejercicio de los recursos públicos independientemente de su origen. En caso de no presentar el 3 por 3, la Contraloría Municipal será el área responsable de solicitarle su cumplimiento, presentación y en caso contrario, será sancionado conforme el proceso legal y administrativo que la misma señale. Hacer las gestiones necesarias para que la Contraloría Municipal se convierta en un Organismo de desarrollo Descentralizado que logre independencia y autonomía de acción y ejecución, cuyo titular sea nombrado por el Consejo Ciudadano de Control. Tercero, otorgar el poder de veto a las representaciones sociales en el Comité de Adquisiciones y la Comisión de Adjudicación de Obra, sobre todo de aquellos casos en que se tenga sospecha fundada o que en forma fehaciente se compruebe la existencia de componendas de actos de corrupción o similares. Cuarto, iniciar con los trabajos de homologación en los reglamentos municipales, particularmente en los temas relacionados con adquisiciones y adjudicación de obra y todos aquellos necesarios para la ampliación del Sistema propuesto. Quinto, crear en un plazo no mayor a 30 treinta días hábiles a partir de la aprobación de la presente Iniciativa, el Instituto Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Municipio de Zapopan, bajo la figura jurídica de Organismo Público Descentralizado, con autonomía de gestión y decisión, con el fin de cambiar el actual esquema para que no dependa directamente de la administración centralizada, modificando y creando los ordenamientos públicos municipales necesarios. El titular del Instituto Municipal de Anticorrupción de Zapopan, seá nombrado por el Consejo Ciudadano de Control, conforme a lo dispuesto en el artículo 38, 39 y 40 del Reglamento Administración Pública de Zapopan. Sexto, crear la Plataforma Digital: Sistema de Evaluación Ciudadana, la cual debe estar entrelazada directamente a la página web del Ayuntamiento y a la del Instituto Municipal de Anticorrupción, mediante la cual se logre total transparencia presupuestal sobre todo en compras, pagos de cheques emitidos, ingresos y egresos, nómina y ante las observancias de cada uno de los ciudadanos que tenga la real y a través de la página web. Siete, crear el Programa Alto a la Corrupción, para promover que cualquier ciudadano haga mención, denuncia o aviso de corrupción de algún funcionario, servidor público o área del Gobierno Municipal. Ocho, implementar procesos de consulta pública, donde el Consejo Ciudadano de Control, será el responsable de llevar a cabo los procedimientos, políticas y metodología para realizar políticas públicas, referente a plebiscito, revocación de mandato y todas aquellas acciones que impulsen el modelo de participación ciudadana que tiene como objeto, lograr una mayor cercanía entre el gobierno y los actores de la ciudad. Noveno, organizar la Feria de la Transparencia, como un evento anual con espacios de diálogo donde los ciudadanos puedan hacer sus preguntas al gobierno municipal y la administración y dé a conocer como vertiente y ejercicio de recursos públicos, mediante exposición abierta de los programas de compra, además de (...)resultados obtenidos con el gasto que se ejercen en el Municipio. Décimo, implementar la Plataforma Digital Ciudadanos al Mando, que permita



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

mejorar la transparencia de la gestión pública facilitando a los ciudadanos el acceso a la información donde el Presidente Municipal, los compañeros Regidores en este momento, la unidad es el momento de reencuentro, porque compartimos las mismas convicciones, porque creemos y estamos convencidos de que Zapopan merece gobiernos transparentes, gobiernos que verdaderamente le den cauce a lo que en campañas expusimos y que quede bien claro que el empoderamiento de los ciudadanos y que usted Presidente, así lo ha manifestado, quede claro que este es un gobierno de los ciudadanos. Acción Nacional piensa y cree como usted lo ha expresado, los ciudadanos son los que deben de estar empoderados ante los gobiernos y no los gobiernos deben de ser los que decidan sobre todo en el título de las fracciones parlamentarias. Creo que en este Cabildo hemos demostrado con absoluta certeza que queremos un mejor Zapopan, lo dije en la primera intervención que tuve en representación de mis compañeros, que si usted hace una buena presidencia municipal y es el mejor Presidente Municipal, seremos el mejor Cabildo que ha tenido Zapopan, pero para eso tenemos que tener puntos de acuerdo, para eso tenemos que trabajar en forma conjunta y creo que hoy, a casi un mes y medios después de que lo dijimos, las Fracciones Parlamentarias que aquí estamos, hemos demostrado con hechos que tenemos la apertura al diálogo, que queremos trabajar junto con la Administración Municipal por un mejor Zapopan y esto creo que lo venimos reiterando, lo seguiremos haciendo, solamente como hasta hoy solicitamos la apertura y sobre todo, que tengamos esa acción de participación y de ideas en conjunto. Podremos pensar contrario a cualquier cosa, pero si somos capaces de entender que el mandato de los ciudadanos está por encima de los partidos políticos, entonces podemos decirles que estos actos que nosotros presentamos, la Iniciativa como Fracción, pueden decirnos los ciudadanos: habremos cumplido dentro de los próximos tres años. Es cuanto Presidente».

[Los Regidores Erika Eugenia Félix Ángeles y Armando Guzmán Esparza, salen del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, incorporándose éste último en el desarrollo de la misma].

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Le agradezco mucho señor Regidor Martínez Mora su intervención. ¿Alguna otra propuesta de Iniciativa? Pide el Regidor Rizo que también esta Inicitiva presentada por el Regidor Martínez Mora, se turne a su Comisión de Mejora de la Función Pública».

[La Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles, regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor y Síndico Municipal, **JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS**, comentó: «Pero no se preocupen, seré breve, nomás traigo cuatro



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Iniciativas. Pongo a consideración del Pleno la primera Iniciativa que tiene que ver con el Punto de Acuerdo que solicité se retirara de la discusión y que tiene que ver con la Iniciativa para celebrar un convenio para la realización de obras adicionales de infraestructura y equipamiento con relación al convenio de reconocimiento de adeudo y de extinción de una obligación mediante pago en especie, celebrado entre el Municipio de Zapopan y la persona jurídica denominada “Consortio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V.” el 20 veinte de febrero del 2014 dos mil catorce; proponiendo en este caso que la Iniciativa se turne a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, para su estudio y dictaminación correspondiente. La segunda Iniciativa que pongo a la consideración del Cabildo y que tiene que ver o que se relaciona con el nuevo Reglamento de la Administración Pública Municipal que aquí aprobamos, tiene que ver con la creación del Reglamento Interno del Consejo Ciudadano de Control, vinculado a la acción de la Contraloría Ciudadana que se aprobó y que está en funciones, conforme a nuestro Reglamento vigente; proponiendo en este caso, que esta Iniciativa se turne para su estudio, atención y respectiva dictaminación, a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales, de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico y de Participación Ciudadana, en su caso. La tercera Iniciativa que pongo a consideración del Pleno, tiene que ver con la reforma al Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Zapopan, con el objeto de adecuar nuestro Reglamento a la reciente reforma que el Congreso aprobó para la Ley de Proyectos y de Inversión y de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; proponiendo en este caso que se turne para su atención y correspondiente dictaminación, a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico. Y por último, la Iniciativa para analizar, realizar, proponer y, en su caso, constituir un Fideicomiso, con el objeto de que en él se manejen los recursos provenientes del pago de la contribución especial denominada “Recaudación por coeficiente de utilización de suelo” CUCS MAX; en cuyo caso solicitaría o propongo que esta Iniciativa se turne para su estudio, a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO**, expresó: «Gracias Presidente. Nada más para solicitar que también se pueda derivar a la Comisión de Desarrollo Urbano para su análisis y revisión».

El **Presidente** manifestó: «Si me lo permiten, quisiera explicar un poco esta última Iniciativa que propone el Síndico José Luis Tostado. Existe un impuesto en el Municipio de Zapopan, que se cobra para la densificación de algunos desarrollos habitacionales y comerciales, es decir, para poder crecer la densidad que se le puede dar a un desarrollo, se paga un impuesto adicional conocido como CUCS MAX. En la pasada Administración el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

cobro de este impuesto no tenía un vocacionamiento estricto, es decir, se cobraba el impuesto y se podía ir a gasto corriente, se podía emplear para comprar automóviles, por ejemplo y lo que estamos proponiendo es crear un Fideicomiso en el cual se deposite este recurso y tiene dos objetivos principales: el primero de ellos, dar transparencia en el ejercicio de esos recursos, pero también, tiene como objetivo el que esos recursos se inviertan única y exclusivamente en la mejora, primero, de las áreas donde se vayan a construir los mismos desarrollos, pero que también una parte muy importante de estos recursos se pueda derivar a la infraestructura de las colonias con más necesidades en el Municipio. Es decir, queremos que el dinero se invierta en donde la gente lo necesita, en calles, en banquetas, en alumbrado, esto es lo que estamos proponiendo y esta es la creación de ese Fideicomiso, que pudiera tener una inversión y un desarrollo muy importante en el Municipio, de eso se trata». No habiendo más consideraciones, se pregunta en votación económica si se aprueban los turnos propuestos en las Iniciativas presentadas».

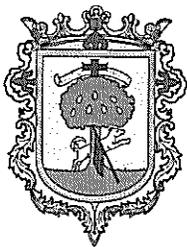
Sometido que fue, a consideración de los señores Regidores, el turno propuesto a las Comisiones Edilicias respectivas, de las Iniciativas presentadas, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor José Hiram Torres Salcedo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 nueve del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad [SIC]».

VII. ASUNTOS GENERALES.

A fin de desahogar el séptimo punto del Orden del Día, el **Presidente** mencionó: «Relativo al oficio 0100/2015/016 signado por el Coordinador de la Fracción de Acción Nacional, el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, por el que solicita de la manera más atenta se considere la propuesta de la Fracción del PAN para que se integre el Regidor Alejandro Pineda Valenzuela a la Comisión de Servicios Públicos. Se les propone también la inclusión del Regidor e incorporar también a esta Comisión Edilicia, a las Regidoras Myriam Paola Abundis Vázquez, Michelle Leño Aceves y Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez. Asimismo y aprovechando que se están haciendo estas modificaciones a las comisiones, se pone a su consideración señoras y señores Regidores, la integración del Regidor Salvador Rizo Castelo a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano. En votación económica, les pregunto a ustedes si están a favor de estas propuestas».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Regidor José Hiram Torres Salcedo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 nueve del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad [SIC]».

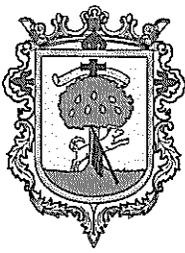
Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Otro asunto, señoras y señores Regidores, es hacer de su conocimiento que se recibió el oficio signado por el Director de Programas Sociales Municipales, por el que envía el diverso comunicado firmado por el Delegado Estatal de PROSPERA, Programa de Inclusión Social en Jalisco, por el que se solicita se le indique el nombre del servidor público que tenga a bien designar el Pleno del Ayuntamiento, para fungir como enlace ante dicho programa. En razón de lo expuesto, se propone y se somete a su consideración la designación del Licenciado Miguel Sáinz Loyola como enlace para el programa PROSPERA del Gobierno Federal, toda vez que acorde al numeral 3.7.3 de las Reglas de Operación del citado programa, es necesario que dicho nombramiento sea ratificado por este cuerpo edilicio. La elección del Licenciado Miguel Sáinz Loyola obedece a su carácter de Director de Programas Sociales Municipales, dentro de los cuales se ubica el referido programa PROSPERA. Por lo tanto, se pide su aprobación, en votación económica».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor José Hiram Torres Salcedo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 nueve del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad [SIC]».

En consecuencia, el **Presidente** concedió el uso de la voz al Secretario, para efecto de que diera cuenta de los asuntos recibidos en la oficina a su cargo.

Por lo anterior, el **Secretario** mencionó: «Gracias Presidente, para dar cuenta que en la Secretaría del Ayuntamiento, se recibió el oficio signado por el Director Jurídico Consultivo, en el que señala que en el Dictamen que resolvió el expediente 164/06, teniendo relación el diverso Dictamen del expediente 67/10, aprobados en las Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento celebradas el 15 quince de diciembre de 2009 dos mil nueve y el 30 treinta de junio de 2010 dos mil diez, respectivamente, en los cuales se solventó la petición de indemnización, oferta de venta y de corrección de cuentas catastrales formulada por el ciudadano Roberto Rodríguez Jiménez, que dicho sea de paso, no es mi pariente, propietario de un predio ubicado en la confluencia del Anillo Periférico Norte y General Juan



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Domínguez, denominado San Nicolás de los Belenes, inmueble del cual este Municipio adquirió una fracción, que actualmente es utilizado para vialidad (Calle General Juan Domínguez), se omitió acordar con respecto a quién debía realizar el pago de las escrituras correspondientes, así como el pago de los impuestos resultantes de dicha acción. Es por lo cual, se propone que sea este Ayuntamiento quien realice dicho pago, en virtud de que la adquisición que se hace de dicho bien, deriva de un procedimiento de indemnización por el cual el particular fue afectado».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Ahora se pregunta, en votación económica, si se autoriza tener por recibido el comunicado del funcionario en comento y aprobar que el Ayuntamiento asuma el pago del instrumento público por la adquisición del tramo de la ruta General Juan Domínguez, así como el pago de los impuestos resultantes de dicha acción en los términos antes descritos».

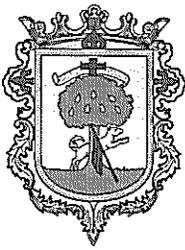
Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor José Hiram Torres Salcedo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 nueve del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Alejandro Pineda Valenzuela, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad *[SIC]*».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Para dar cuenta que se recibió solicitud de Fe de Erratas, signada por el Presidente Municipal, Pablo Lemus, al Dictamen que resolvió el expediente 40/15, aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2015 dos mil quince, autorizando al Municipio a celebrar un convenio de colaboración con el Consejo de Administración del Condominio Misión Santa Ana, con el propósito de establecer las condiciones de uso público, mantenimiento y conservación del inmueble municipal, en los términos del documento que se envió a los correos electrónicos oficiales de las señoras y señores Regidores. Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la corrección al Dictamen que resolvió el expediente 40/15, en los términos indicados en el documento referido; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor José Hiram Torres Salcedo, cuyo voto se suma al de la



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 nueve del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad [SIC]».

En el uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Gracias, comentar que también se recibió una petición de Fe de Erratas, firmada por el Presidente Municipal, Pablo Lemus, al Dictamen que resolvió el expediente 219/12, aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 12 doce de diciembre del 2014 dos mil catorce, el cual autorizó al Municipio a celebrar un convenio de colaboración con la Asociación Civil denominada “Asociación de Colonos Lastravagante”, en los términos del documento que se envió a los correos electrónicos oficiales de las señoras y señores Regidores. Lo que se pone a su consideración para lo que a bien tengan determinar».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la corrección al Dictamen que resolvió el expediente 219/12, en los términos indicados en el documento respectivo; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor José Hiram Torres Salcedo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 nueve del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

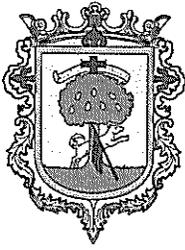
[En la votación anterior, el Regidor Salvador Rizo Castelo, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad [SIC]».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR**, mencionó: «Perdón Presidente, ya que estamos en el punto de Fe de Erratas, no lo presentamos en forma anterior, pero creo que vale la pena de una vez ponerlo en Acta, encontramos nosotros un pequeño error que creo que es necesario hacer una Fe de Erratas; en la convocatoria que se nos hizo en la Sesión Solemne, en la del 16 dieciséis de octubre, está señalado como fundada en el Reglamento Interior, cuando ya estaba abrogado éste».

El **Presidente** comentó: «De acuerdo, quienes estén a favor de la propuesta de la Regidora Zoila Gutiérrez».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Regidor José Hiram Torres Salcedo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 nueve del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Habiéndose turnado el uso de la voz al **Secretario**, comentó: «Para dar cuenta que se recibió solicitud de Fe de Erratas, por el Presidente Municipal, Pablo Lemus, al Dictamen que resolvió el expediente 253/11, aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2015 dos mil quince, donde se autorizó la desincorporación del servicio público, la incorporación al dominio privado y la entrega en comodato de una fracción del inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Fraccionamiento Las Lomas Golf & Hábitat, a favor del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), con el objeto de que sea destinado a la construcción y funcionamiento de un tanque regulador de agua potable, cuyo fin es que regule y almacene los volúmenes disponibles para la 2ª etapa del Acuaférico, tramo Prolongación Enrique Díaz de León-Acueducto “Luis Donald Colosio”, manifestando que el Titular de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, advirtió una inconsistencia en la redacción del Acuerdo “Tercero”, en los términos del documento que se envió a los correos electrónicos oficiales de las señoras y señores Regidores. Lo que se pone a su consideración para lo que a bien tengan determinar».

En mérito de lo anterior, el **Presidente** sometió a la consideración del Ayuntamiento la corrección al expediente 253/11, en los términos indicados en el documento aludido; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor José Hiram Torres Salcedo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos el último párrafo del artículo 9 nueve del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún asunto que tratar en este rubro.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, expresó: «Presidente, en estas Sesiones hemos dado cuenta de que hemos estado participando, aprobando una serie de Puntos de Acuerdo que tienen carácter absolutamente de Iniciativas. Quisiera yo hacer mención del artículo 12 doce que es de Iniciativas: “...*La creación, reforma, adición, derogación, abrogación de las normas generales impersonales y abstractas que tiene como fin organizar el funcionamiento del Ayuntamiento de la*



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Administración Pública Municipal, las que regulan las materias de procedimiento, funciones y servicios públicos de su competencia, las que aseguren la participación ciudadana y vecinal u otorguen los derechos de prórrogas, obligaciones a la generalidad de las personas, tales como reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observación general y competencia del Ayuntamiento...". Esa es la cláusula primera del artículo 12 doce; segundo: "...Lo que tiene que ver con los objetos de presentación de iniciativas de ley, ante el Congreso del Estado de Jalisco y en asuntos de competencia municipal..."; tercera: "...Las que versan sobre la creación de reformas, adición, derogación o abrogación de disposiciones sobre otorgamientos de derechos o imposición de obligaciones de determinadas personas es relativa en tiempo y lugares específicos..." y; la cuarta: "...La que tiene como objeto aprobar una resolución inherente a las facultades del Ayuntamiento de carácter patrimonial, presupuestal o financiero, de desarrollo urbano, de Gobierno y definiciones de políticas públicas, además de las previstas en las leyes aplicables a la competencia de los órganos del gobierno municipal...". Este artículo 12 doce enmarca lo que son las Iniciativas. Y los Puntos de Acuerdo que son todos aquellos que son resoluciones que versan sobre asuntos de carácter interno del Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal, así como aquellas que tengan como definición emitir una posición política, económica, social o cultural por parte del Ayuntamiento, con respecto a estos asuntos. Yo quisiera nada más llamar la atención para que todos podamos tomar nota del tema y no abusar del tema de los Puntos de Acuerdo y trabajar sobre aspectos de Iniciativa que tienen un mandato absolutamente diferente. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidor Martínez Mora».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, mencionó: «Gracias Presidente. Simplemente manifestar una inquietud que ha sido recurrente en los días que van de la presente Administración, en relación del trato de mucho de los Directores de las distintas áreas del Municipio hacia con su personal; creo que se ha atentado contra la integridad y los derechos de los trabajadores; creo que, si bien es cierto existen buenos y malos funcionarios, creo también que hay más buenos que malos y a lo largo de la presente Administración, se ha estado maltratando y desatendiendo a esos Directores, y lo vemos hoy con el tema de Servicios Públicos, de Agua y Alcantarillado, los vemos con el tema del COMUDE, los vemos con el área de Desarrollo Social, los vemos con el tema de los Ejecutores Fiscales, que aquí precisamente están muchos de los Ejecutores, hombres y mujeres que han estado sirviendo al Municipio durante muchos años, que tienen los derechos laborales vigentes y que hoy indebidamente se les está reteniendo una serie de ingresos sumados a su salario que durante el mes de octubre y lo que va del presente mes, no se les ha enterado y que pareciera que esa retención que hacen de un derecho y de un ingreso para sus familias se les está condicionando a cambio de que renuncien a su antigüedad y que



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

renuncien a sus derechos. Creo que antes de recurrir a esferas de Derechos Humanos, antes de recurrir a Tribunales, antes de recurrir a otras instancias, apelamos a la buena voluntad del Presidente Municipal, para efecto de que se haga un extrañamiento a cada uno de los Directores de las áreas del Municipio, para que pongan ya a trabajar y a otorgar funciones a todos los funcionarios y se dejen de partirizar las decisiones, simplemente se involucren aquellos hombres y mujeres que tienen el deseo de trabajar de servir y de llevar el sustento a sus casas y particularmente de los Ejecutores Fiscales que ya no se les esté condicionando que les defina su situación y que por favor se atiendan y se respeten las garantías y los derechos que a los largo de los años han estado construyendo. Muchísimas gracias Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Muchas Gracias Regidor Rizo, será atendido en tiempo y en forma, con mucho gusto».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA**, expresó: «Muchas gracias Señor Presidente. Simple y sencillamente para solicitar; el próximo día 3 tres de diciembre será la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el año pasado se hizo un desayuno, un convivio con unos compañeros que son servidores públicos municipales y que se encuentran en estas circunstancias, y quisiera ponerlo a consideración, que volviéramos a repetir este mismo acto y que nos permitiera hacerles un reconocimiento y que pudiéramos en fecha que pudiéramos programar con usted, entiendo que el día 3 tres de diciembre se les otorga a ellos la posibilidad de no asistir a laborar, pero que con motivo de estas fechas pudiéramos nosotros tener algún acercamiento y un reconocimiento a nuestros compañeros servidores públicos que cuentan en este momento con estas condiciones y que no fuera en vano esa celebración para quienes hoy laboran en el Ayuntamiento de Zapopan».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Salvador Rizo Castelo, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** manifestó: «Cuenta conmigo, Regidor Xavier Marconi, con mucho gusto, 3 tres de diciembre, no hay un horario todavía determinado ¿verdad?. Lo determinamos en conjunto, con mucho gusto Regidor».

Turnándose el uso de la voz al Regidor y Síndico Municipal, **JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS**, mencionó: «Muchas gracias señor Presidente. En mi carácter de Síndico y de Representante Legal de los intereses del Municipio y en consecuencia de Apoderado Legal para efectos de los términos de los Juicios que están en trámite y de aquellos que se promuevan, me permito informarles y dejaré el documento correspondiente al Secretario



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018**

para que esté a disposición de todos los Regidores del Cabildo, sobre el estado particular que guardan dos juicios en trámite de los que somos parte el Ayuntamiento de Zapopan y que me interesa que se tenga conocimiento del estado que guardan y de las gestiones que se están haciendo para su atención. El primero de ellos, corresponde el Juicio de Amparo 1378/2009, promovido por el Ejido de El Colli, en el Municipio de Zapopan, es el expediente que se identifica públicamente como el de la Avenida Las Torres o prolongación Tepeyac, en donde en la sentencia de Amparo es favorable para el Ejido y en este momento se está tramitando un incidente de cuantificación de daños y perjuicios ante la imposibilidad que se tiene de restituir a los miembros del Ejido, la propiedad que les fue indebidamente expropiada, en tanto que en ella hay una avenida o se construyó esencialmente una avenida en beneficio de la comunidad, pero una avenida que nos imposibilita al Ayuntamiento la restitución del bien; se está cuantificando el asunto y encontrando el mejor mecanismo y es importante y están presentes aquí en el Cabildo los señores miembros del Ejido, e informar el estado del Juicio al Cabildo y, sobre todo, de que al margen del desarrollo procesal natural del Juicio, hemos estado en conversaciones y estamos buscando todas las medidas de acuerdo y de pronta solución a este asunto, de forma que, defendiendo los intereses del Municipio, también aseguremos el cumplimiento de la sentencia, de la mejor forma posible en las medidas de las condiciones y posibilidades del Ayuntamiento, no sólo informar, sino ratificar el compromiso de la Sindicatura, obviamente en la representación legal correspondiente en los intereses del Municipio, también es responsabilidad tener el trato en este paso con la parte actora a la que se le concedió el Juicio de Amparo, avanzar, nos hemos estado reuniendo con ellos, los señores están presentes y no me dejarán mentir en ese sentido y estamos buscando la solución que nos permita la conclusión y definición de este asunto lo más pronto posible. Dejo a consideración del Secretario y a disposición de todos los miembros del Cabildo, una ficha informativa sobre este asunto y hacer público, no sólo el estado del Juicio como tal, sino la buena disposición también que el Ejido, sin renunciar a sus derechos, muestra en beneficio del Municipio de Zapopan, para encontrar una solución que logre las mejores condiciones para todos, en las circunstancias del estado procesal que se encuentra el juicio. Otro asunto del que considero importante rendir informe o presentar en esta oportunidad, un informe del estado procesal que guarda diverso juicio en el cual también el Ayuntamiento ha sido demandado y se nos ha condenado al pago de una erogación de poco más de \$75'000,000.00 setenta y cinco millones de pesos y que corresponde al Juicio 61/16/2013, del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16, que se refiere al que públicamente se identifica como el predio de "La Curva" y en el cual, existe una sentencia que nos condena, por parte del Tribunal Unitario, a hacer el pago correspondiente y en el que, en la atención del asunto de la que nos hemos hecho cargo a partir de esta Administración, hemos estado llevando a cabo las audiencias correspondientes ante el Tribunal, para encontrar una forma de avanzar en la solución de este tema. En la última audiencia en la que estuvimos presentes, ya estamos en una etapa de incidente en

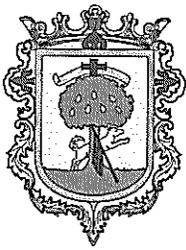


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

ejecución de la sentencia, se me pidió en la audiencia que informara de esta situación al Cabildo, de la obligación de pago que está dictada en la sentencia que en este momento es firme y también, en su caso de poner a consideración el monto de la cantidad que nos ha sido condenada, para efectos del Presupuesto de Egresos del 2016 dos mil dieciséis. Sin embargo, y dejo la información, y obviamente está a disposición de todos los Regidores los expedientes, debo de precisar que, si bien esta sentencia es firme, también lo cierto que hay dos Juicios de Amparo que podrían modificar el sentido final de esta resolución y que considero que también deben de hacerse del conocimiento del Cabildo y de forma, insisto, que si bien la sentencia actual del Tribunal Unitario tiene el efecto vinculativo, existen dos Juicios de Amparo: uno, promovido por el COMUDE como poseedor del inmueble que no fue llamado al Juicio Agrario que dicta la sentencia y que podría tener como consecuencia la reposición del juicio, en su caso, de forma que se retomara la etapa procesal correspondiente y; un Juicio de Amparo que la propia actora o la causahabiente de la actora, interpuso precisamente en contra de la supuesta falta de cumplimiento de la sentencia, situación que nos fue notificado en los últimos días, de forma que habría que esperar la resolución de estos dos Juicios de Amparo, porque obviamente podrían afectar en algún sentido los efectos de la sentencia ya aprobada, sin embargo es importante hacer señalamiento, cumplimos en consecuencia con lo que nos ordenó el Tribunal Agrario y la información, reitero, a disposición de los miembros del Cabildo. Esto parte de Sindicatura».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial, el Regidor José Flores Trejo, quien se incorpora en el desarrollo de la misma].

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, quien comentó: «Presidente, yo creo que la sociedad y los que pagamos impuestos, ya estamos hartos de este tipo de situaciones donde tenemos que pagar y nunca mencionamos, y yo si pediría que se haga un análisis y se nos informe si todavía estamos en tiempo para que se haga responsables a los funcionarios, no puede ser posible que se abra una calle y no se haya procedido conforme a lo que establece la ley, y ahora resulta que el Ayuntamiento, pero no es el Ayuntamiento, nos debe de quedar claro que al final de cuentas son los ciudadanos los que están terminando de pagar las irresponsabilidades de malos funcionarios. Ya estamos hartos y hay que ponerle de una vez nombre, que queremos funcionarios en la cárcel, ya no queremos solamente que paguen, siempre vivimos este tipo de acciones que verdaderamente son lamentables, hablamos con todo respeto al Síndico porque la está (...) conforme a derecho, pero nunca hablamos de hacer responsables a funcionarios que cometieron estos errores y el que tiene que pagar son los ciudadanos y los que pagamos los impuestos, y no se vale que esto esté sucediendo en toda la Administración Pública. Yo pediría que de estos dos casos, nos puedan dar información, si estamos en



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

tiempo, que se proceda conforme a derecho contra los funcionarios de cualquier Partido Político, incluyendo mi Partido si sucedió en ese momento, se le consigne».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Muy bien, muchas gracias Regidor Martínez Mora».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal, **JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS**, manifestó: «Con relación a los comentarios del Regidor Don Guillermo Martínez Mora, un par de aclaraciones pertinentes y en el mismo sentido de la queja, del cansancio, del hartazgo que nos genera a todos los ciudadanos de Zapopan enfrentarnos con situaciones como éstas, tendríamos que llevar en su representación hasta la última instancia posible. Primero, tengo la instrucción desde el día 1º primero de octubre del 2015 dos mil quince, personal, directa y reiterada del Presidente Municipal, de defender de la mejor la forma posible y hasta sus últimas consecuencias, los intereses legales del Municipio. En ese sentido, está el compromiso del Presidente y el mío propio como funcionario electo, de la mejor defensa de los intereses del Municipio; claro que estamos revisando las actuaciones procesales, es un absurdo que los juicios tengan cientos derroteros después de cierto números de años donde las cantidades se incrementa, se afectan a las partes, en este caso, por ejemplo al Ejido al que referimos, es una batalla de muchos años, donde el único que termina perdiendo son los ciudadanos, los que demandan y los que vamos a pagar este asunto, porque pudieron haberse encontrado soluciones con esta misma voluntad que vienen expresando para que las cuantías y los montos y las circunstancias hubieran encontrado un derrotero diferente. Tenga la seguridad que no sólo está a disposición de todos ustedes y de la ciudadanía en general, en su caso, la información correspondiente, sino que también estamos revisando el tema de las actuaciones procesales y no tendremos ningún miramiento sin fines y sin fobias, pero ningún miramiento para responsabilizar a quien profesionalmente haya incurrido en actos, actuaciones y sobre todo, omisiones, de ser el caso, que comprometen el patrimonio de los zapopanos».

El **Presidente** concedió el uso de la voz a la Regidora **TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ**, quien mencionó: «Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos los asistentes, a las Regidoras y a los Regidores. La violencia que se ejerce en contra de las mujeres es generalizada y sistemática debido, en gran medida, al desinterés de las instituciones que, al ser omisas, se convierten en cómplices de los agresores. En Jalisco, gracias a la labor de las Organizaciones Sociales, de los medios de comunicación y de algunos escasos esfuerzos institucionales, hemos logrado que la mujeres identifiquen cuando son víctimas de violencia; sin embargo, aún no hemos sido capaces de generalizar esa conciencia en toda la sociedad para que dejemos de ver a la violencia como algo normal y erradicar esas acciones que nos lesionan a todas y todos. De acuerdo con la encuesta

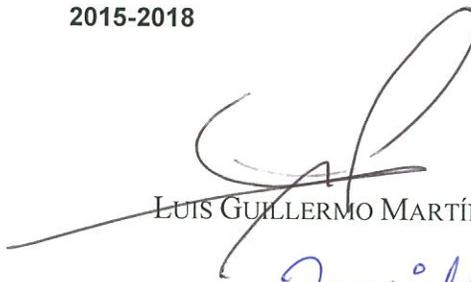


**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018**

nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, de 45 cuarenta y cinco de cada 100 cien mujeres jaliscienses que viven en unión libre o casadas, han experimentado eventos violentos de parte de su pareja; ese número es muy doloroso porque viven (...) nuestra sociedad aún de la violencia contra las mujeres como una forma de convivencia válida. Además, 75% setenta y cinco por ciento de las mujeres jaliscienses que han sufrido violencia, decidió no denunciar las agresiones; este porcentaje habla de la desconfianza de las mujeres en las instituciones que deberían de protegerlas. El 25 veinticinco de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que fue institucionalizado por la Organización de las Naciones Unidas, que reconoce que la violencia contra la mujer es consecuencia de la discriminación que sufre, tanto en leyes como en la práctica y la persistencia de desigualdades por razones de género. La violencia contra las mujeres, es una de las formas más claras, más visibles de discriminación y violación a los derechos humanos, es la representación de que como sociedad hemos normalizado este tipo de prácticas y las instituciones no han logrado erradicarlas. No estamos haciendo referencia sólo de los casos más extremos, que son los feminicidios, estamos refiriéndonos a todos los tipos de violencia que amenazan a las mujeres: la laboral, la económica, la psicológica, la doméstica, la sexual que aún persisten a pesar de tener instituciones especializadas para la atención, pero que no han logrado consolidarse como instancias de prevención a través de la educación. Cuando las personas y las instituciones normalicen la violencia y dejemos de verla como una amenaza, se atenta contra nuestra sociedad, porque justificamos y permitimos que nuestras hijas y nuestros hijos vean que la violencia es una forma válida de interacción y éste se comprueba al revisar la encuesta sobre dinámica de las relaciones que ya hemos referido; según este estudio, 99% noventa y nueve por ciento de las mujeres considera que sea golpes o maltrato en casa, es un asunto de familia y ahí debe quedarse. La expresión máxima de violencia contra la mujer, son los feminicidios, pero estos no surgen espontáneamente, cuando una mujer es asesinada por el hecho de ser mujer, habitualmente hablamos del último eslabón de una serie de actos agresivos reiterados que pudieron comenzar con ataques verbales, desvalorizaciones, discriminación o hasta el silencio que conocemos como "La ley del hielo". Los Regidores de Movimiento Ciudadano, sabemos del compromiso que este Gobierno que encabeza el Presidente Pablo Lemus Navarro, tiene con la legalidad, con la equidad, con los derechos humanos y con la no discriminación, es por ello que le reconocemos que a partir del 25 veinticinco de noviembre y hasta el 10 diez de diciembre de este año, tendremos jornadas de acompañamiento para trabajar en la prevención y educación para erradicar todas las formas de violencia que se ejercen en contra de las mujeres. Los trabajos preventivos que están coordinados por el Instituto Municipal de la Mujer, el DIF en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y la Comisaría de Seguridad Pública de Zapopan, tienen como finalidad generar acciones preventivas, a través de la educación y la conciencia de que provocar y tolerar la violencia, atenta contra nuestra sociedad. Debemos evitar todas



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018



LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA



GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE



ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS



MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO



TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ



JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS



RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE



XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA



ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA



SALVADOR RIZO CASTELO



ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA



JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día viernes 20 veinte de noviembre de 2015 dos mil quince, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

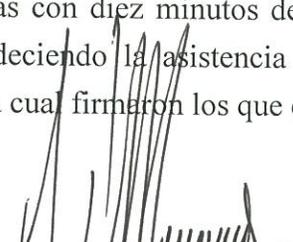
las formas de violencia y todas las formas de discriminación para llevar a nuestra sociedad a transitar por la cultura de la paz, por la conciliación que es la única forma de convivencia que debemos de aceptar entre nosotros y ese es el compromiso institucional de este Municipio. Muchas gracias».

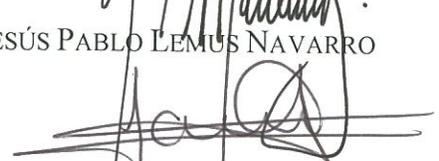
[El Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Simplemente recordar que hoy celebramos el 105 ciento cinco Aniversario del inicio de nuestra Revolución Mexicana y me parece que en nuestros valores cívicos, debemos de tener muy presente esta fecha. Hoy la mañana hicimos un abanderamiento oficial de alrededor de cien escuelas público y privadas en el Colegio del Aire y es importante que este respeto y este amor hacia nuestra insignia nacional hacia nuestros héroes patrios, lo podamos transmitir generación tras generación».

VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos del día viernes 20 veinte de noviembre de 2015 dos mil quince, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO


LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ


ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES


ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR

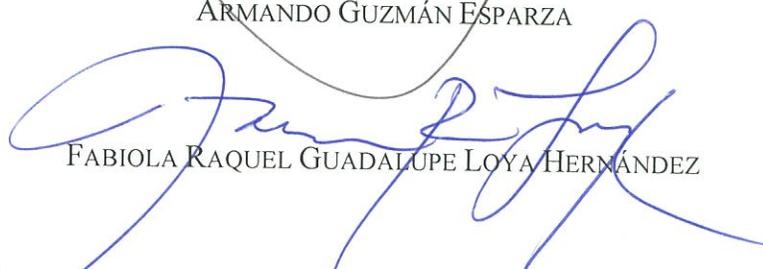

MICHELLE LEÑO ACEVES


MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ


ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ


JOSÉ FLORES TREJO


ARMANDO GUZMÁN ESPARZA


FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ